



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA SOCIO HUMANÍSTICA

TITULACIÓN DE ABOGADO

Convivencia e Integración Zona Fronteriza Ecuador- Perú

TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

AUTOR: Chamba Guamo, Jorge Jhandry

DIRECTOR: Moreira Aguirre, Diana Gabriela, Dra.

LOJA- ECUADOR

2014

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

Doctora.-

Diana Gabriela Moreira Aguirre

DIRECTORA DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

De mi consideración:

Que, el presente trabajo, denominado “Convivencia e Integración Zona Fronteriza Ecuador-Perú”; realizado por el profesional en formación: Chamba Guamo Jorge Jhandry; cumple con los requisitos establecidos en las normas generales para la Graduación en la Universidad Técnica Particular de Loja, tanto en el aspecto de forma como de contenido, por lo cual me permito autorizar su presentación para los fines pertinentes.

Loja, Agosto de 2014

.....

Dra. Gabriela Moreira

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Chamba Guamo Jorge Jhandry declaro ser autor del presente trabajo de fin de titulación: Convivencia e Integración Zona Fronteriza Ecuador- Perú, de la Titulación de Abogado, siendo la Dra. Diana Gabriela Moreira Aguirre, directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja, que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad.”

f.....

Autor: Jorge Jhandry Chamba Guamo

Cédula: 1105601197

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación a Dios quien ha guiado mi camino durante toda mi vida, a mi mamá quien me ha brindado siempre su apoyo incondicional y ha constituido el pilar fundamental de mi vida, a mi hermana, a mis hermanos y a toda mi familia que siempre han contribuido en mi formación personal y profesional.

Jorge Jhandry Chamba Guamo

AGRADECIMIENTO

Mi sincero agradecimiento a la Universidad Técnica Particular de Loja, y a los docentes de la Titulación de Abogacía, por brindarme su conocimiento, ética profesional y apoyo durante estos cinco años; y contribuir en mi formación como un profesional capaz para ayudar a la sociedad y colaborar al desarrollo de la justicia de nuestro país.

Jorge Jhandry Chamba Guamo

ESQUEMA DE CONTENIDO

CARÁTULA	I
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN	II
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
ESQUEMA DE CONTENIDO.....	VI
RESUMEN	- 1 -
ABSTRACT.....	- 2 -
INTRODUCCIÓN.....	- 3 -
CAPITULO I	- 5 -
CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA.....	- 5 -
1.1 Virreynato del Perú.	- 6 -
1.2 Audiencia de Quito.....	- 6 -
1.3 Conflicto de 1941.	- 7 -
1.4 Conflicto de 1981 o de Paquisha.....	- 7 -
1.5 Conflicto de 1995 o Guerra del Cenepa.	- 8 -
1.6. Acta de Brasilia de 1998.....	- 10 -
CAPITULO II	- 15 -
ACUERDOS, REUNIONES DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN FRONTERIZA ECUADOR PERÚ.....	- 15 -
2.1 Acuerdos y Tratados.....	- 16 -
2.1.1 Tratado de Comercio y Navegación entre los Gobiernos de la República del Perú y la República del Ecuador.....	- 16 -
2.1.2 Acuerdo Amplio Peruano - Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.....	- 16 -
2.1.3 Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre el Perú y el Ecuador.	- 18 -
2.1.4 Intercambio de Notas con relación a los aspectos vinculados a la navegación de los sectores de los Cortes de los ríos y del Río Napo.	- 19 -
2.1.5 Intercambio de Notas sobre el Acuerdo de Bases respecto de la rehabilitación o reconstrucción de la bocatoma y obras conexas del Canal de Zarumilla	- 19 -

2.1.6 Acuerdo de Bases respecto de la rehabilitación o reconstrucción de la bocatoma y obras conexas del Canal de Zarumilla Grupo de Trabajo sobre el Canal de Zarumilla.	- 20 -
2.1.7 Intercambio de Notas sobre el Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Peruano-Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad.	- 20 -
2.1.8 Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Peruano Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad.	- 21 -
2.1.9 Actas de la Comisión Ecuatoriano-Peruana para la fijación de la frontera terrestre común.	- 21 -
2.2 Reuniones.	- 24 -
2.2.1 Declaración Presidencial de Tumbes y I Reunión del Gabinete Binacional de Ministros.	- 24 -
2.2.2 Declaración Presidencial y II Reunión del Gabinete Binacional de Ministros.	- 24 -
2.2.3 Declaración Presidencial y III Reunión del Gabinete Binacional de Ministros.	- 25 -
2.2.4 Declaración Presidencial y IV Reunión del Gabinete Binacional de Ministros.	- 25 -
2.2.5 Declaración del Encuentro Presidencial y V Reunión del Gabinete Binacional de Ministros.	- 26 -
2.2.6 Declaración Conjunta Presidencial y VI Reunión del Gabinete Binacional de Ministros.	- 26 -
2.2.7 Declaración Presidencial y VII Reunión del Gabinete Binacional de Ministros.	- 27 -
CAPITULO III	- 28 -
PLAN BINACIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN FRONTERIZA.	- 28 -
3.1 Programas binacionales de proyectos de infraestructura social y productiva.	- 32 -
3.1.1 Puyango – Tumbes.	- 32 -
3.1.2 Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes- Machala.	- 33 -
3.1.3 Interconexión Vial.	- 34 -
3.1.4 Manejo de Cuencas Hidrográficas Binacionales.	- 34 -
3.1.5 Reforestación.	- 35 -
3.1.6 Evaluación de Recurso Naturales.	- 35 -
3.1.7 Estudios Hidromorfológicos para Navegación.	- 36 -
3.2 Programas nacionales ecuatorianos y peruanos de construcción y mejoramiento de la infraestructura productiva en las regiones fronterizas.	- 36 -
3.2.1 Centro nacionales de atención de Frontera (CENAF).	- 36 -
3.2.2 Proyectos de desarrollo sostenible.	- 37 -
3.2.3 Proyectos de Infraestructura Física.	- 37 -
3.2.4 Fondo Concursable para pequeños proyectos.	- 38 -
3.3 Programas nacionales ecuatoriano y peruano de construcción y mejoramiento de infraestructura social y de aspectos ambientales en las regiones fronterizas.	- 38 -

3.3.1 Salud	- 39 -
3.3.2 Educación.	- 39 -
3.3.3 Agua Potable y Alcantarillado.	- 40 -
3.3.4 Desarrollo Urbano.	- 40 -
3.3.5 Electrificación.	- 40 -
3.3.6 Telecomunicaciones.	- 41 -
3.4 Programa de promoción a la inversión privada.	- 41 -
3.4.1 Interconexión de Oleoductos.	- 42 -
3.4.2 Interconexión Eléctrica.	- 42 -
3.4.3 Circuitos Turísticos Binacionales.	- 43 -
3.4.4 Exploración y explotación minera en zona frontera.	- 43 -
3.4.5 Interconexión de Telecomunicaciones.	- 43 -
3.4.6 Red Bancaria Fronteriza.	- 44 -
3.4.7 Concesiones en infraestructura.	- 44 -
3.4.8 Correo Fronterizo.	- 44 -
3.4.9 Pesca artesanal, industria y acuicultura.	- 44 -
CAPITULO IV	- 46 -
INVESTIGACIÓN DE CAMPO	- 46 -
4.1 Entrevista a la Ingeniera Paola Mabel Inga Aguirre	- 47 -
4.2 Entrevista a la Abogada y Comunicadora Naida María Valarezo Tandazo	- 50 -
4.3 Entrevista a Economista Manuel Bustamante Armijos	- 53 -
CONCLUSIONES	- 56 -
RECOMENDACIONES	- 57 -
BIBLIOGRAFÍA	- 58 -

RESUMEN

El presente trabajo de investigación hace referencia a la importancia de la Convivencia e Integración en la zona fronteriza Ecuador- Perú, donde se ha tenido varios conflictos armados y ha desencadenado varias muertes. Superados estos problemas con la firma de convenios, tratados y reuniones, nos podemos dar cuenta de los avances políticos, culturales, económicos y sociales que se han logrado durante 15 años a partir de la firma de la paz.

De la misma manera nos permite conocer los proyectos ejecutados y por ejecutarse con el fin de construir y lograr una convivencia e integración pacífica que contribuya al desarrollo, eliminación de la pobreza en la zona de frontera y la construcción de la paz social que beneficie a los dos países.

También obtendremos el criterio de los funcionarios que están a cargo de supervisar y contribuir al cumplimiento de la planificación. Nos mencionaran la importancia de construir una frontera libre de problemas y con mirada al desarrollo.

PALABRAS CLAVES: convivencia, integración, paz social, desarrollo y frontera.

ABSTRACT

This research refers to the importance of Coexistence and Integration in the Ecuador-Peru border area, which has had several armed conflicts and has triggered several deaths. Overcome these problems with the signing of agreements, treaties and meetings, we can realize the political, cultural, economic and social progress that has been made for 15 years from the signing of the peace.

Likewise lets us know the projects executed and implemented in order to build and achieve peaceful coexistence and integration that contributes to development, eliminating poverty in the border area and the construction of social peace that benefits two countries.

Also obtain the criterion of officials who are responsible for overseeing and contributing to the fulfillment of the plan. We mention the importance of building a free boundary problem and look at the development.

KEYWORDS: coexistence, integration, social peace, development and border.

INTRODUCCIÓN

Los conflictos armados entre Ecuador y Perú desde algunas décadas atrás que han atraído consigo numerosas pérdidas económicas y humanas, desencadenadas por los temas limítrofes que han llevado a declinar en tres ocasiones en los años de 1941, 1981 y 1995, por ello estimo necesario realizar hacer un análisis de todo el proceso que se ha llevado a cabo a partir de 1998 con el fin de integrar la zona fronteriza. Tomando en cuenta sobre la importancia de vivir en zona de paz entre dos países latinoamericanos donde exista una confianza mutua y seguridad política en sus habitantes como en sus gobernantes. Contextualizaré desde una perspectiva histórica con el fin de establecer cuáles fueron los objetivos de estos dos países y que están realizando actualmente para cumplir con la unión de dos países devastados por conflictos de ámbito fronterizo que retrasan el desarrollo de sus expectativas y generan problemas sociales, económicos y políticos.

Puesto que los dos países han tenido dificultades militares con estados vecinos, estos actos han generado retraso en su condición económica, catalogándoles actualmente como países subdesarrollados, con sus condiciones comerciales poco inmersas en los grandes mercados internacionales. Con este criterio algunos gobiernos creen necesario ejecutar planes de integración entre países que tiene límites geográficos en común para de esta manera generar instrumentos de trabajo, comercio y excelente convivencia entre los habitantes de cada Estado; pues este es el caso de Ecuador y Perú que a partir de 1998 están intentando lograr avances para las dos naciones.

Partiendo de los hechos ya mencionados analizaremos los tratados, planes estratégicos, reuniones, acuerdos que han firmado entre Ecuador y Perú con el propósito de mejorar su convivencia e integración fronteriza que ayuda al desarrollo de los países, a mejorar la condición económica de sus habitantes y generar un estado pacífico y de no violencia entre las dos naciones.

De igual manera recopilaré y mencionaré los planes de ejecución que se han puesto en marcha y que se pondrán en marcha mediante la ayuda del Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo tanto en el Capítulo de Ecuador como en el de Perú; para de esta manera establecer los avances y logros que han generado los gobiernos de los dos países. Luego de revisar la información bibliográfica se efectuará una investigación de campo, para lo cual realizaremos entrevistas a personas que se están encargadas de vigilar y hacer ejecutar los proyectos que se han firmado en las declaraciones presidenciales. De esta manera se puede recoger la

perspectiva de las autoridades encargadas de vigilar los avances y el proceso de la Convivencia e Integración en la Zona Fronteriza Ecuador- Perú.

CAPITULO I

CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

Entre el Ecuador y Perú han existidos algunos conflictos militares, a continuación realizaré una breve historia de todo lo que ha sucedido entre estos dos países para luego contextualizar sobre la firma de la paz en 1998 donde empieza la convivencia e integración fronteriza.

La historia del Ecuador y del Perú está marcada por un largo diferendo territorial que se inició en el siglo XIX, cuando ambos países declaran su independencia de España. La jurisprudencia determinaba que cada nuevo país tendría el mismo territorio que poseía (cuando era Audiencia o Virreynato) en 1810. A continuación analizaremos las etapas más importantes que llevaron a cabo estos conflictos:

1.1 Virreynato del Perú.

Fue una entidad político- administrativa que abarco territorios que actualmente le corresponden a Perú, Ecuador, Bolivia, Colombia y parte de Argentina y Chile Según el Perú; los límites que le correspondían eran los que tenía el Virreynato del Perú en 1810, los cuales fueron establecidos por la Real Cédula de 1802. Con esta Ley Real se devolvió la provincia de Maynas al Virreynato del Perú y llegaban casi hasta Quito. Su fin se marcó luego de que Chile declaró su independencia de 1818 y organizó una expedición militar que desembarcó que diversas provincias del Perú declararon su independencia de España.

1.2 Audiencia de Quito.

Fue el máximo Tribunal de justicia de la Corona española con jurisdicción sobre los territorios de la Provincia o Presidencia de Quito, dentro del Virreinato del Perú. En donde Ecuador argumentaba que en 1810 su territorio iba hasta el río Amazonas, basado en los límites de la Audiencia de Quito, que fue creada en 1563. Para el Ecuador, las Audiencias eran las células básicas desde las cuales debían surgir los nuevos estados americanos. Esta audiencia tuvo algunas etapas entre ellas las siguientes: Por la Real Cédula del 27 de mayo de 1717 fue suprimida al tiempo del primer establecimiento del Virreinato de Nueva Granada, el 7 de febrero de 1720 fue restablecida al suprimirse el virreinato de Nueva Granada, quedando dependiente del Virreinato de Lima hasta 1739 en que fue restablecido el Virreinato de Nueva Granada, y la Real Audiencia de Quito se integró a su jurisdicción.

Luego de que cada país declarara su independencia como Estados comenzaron a surgir problemas por los límites de los países vecinos como es el caso de Ecuador y Perú llegando

agudizarse en tres guerras cortas entre estos dos países. A continuación realizaré un estudio corto de cada una de las guerras con sus principales características.

1.3 Conflicto de 1941.

Conflicto iniciado el 5 julio de 1941 y finalizado el 29 de enero de 1942; según la versión de Perú era que algunas tropas de Ecuador invadieron Zarumilla, mientras que Ecuador decía que Perú tomo como pretextos para invadir con la intención de ganar territorio y marcar de forma clara los límites entre ambos países. Todo comenzó cuando el ejército peruano entró en acción en Huaquillas generándose la lucha en un frente de 5 km. El Perú bombardeó Puerto Bolívar, Huaquillas, Las Chacras y Aguas Verdes. En esta guerra más de la mitad del territorio del Ecuador pasó a Perú (aproximadamente 200.000 kilómetros cuadrados).

El enfrentamiento se pone fin cuando el gobierno de Carlos Alberto Arroyo del Río suscribió el Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro o también llamado Protocolo de Río de Janeiro, aprobado por el Congreso del Ecuador y de igual manera aprobado y ratificado por el Gobierno de Perú.

Posterior de la firma del Protocolo de Río de Janeiro en 1945, se presentaron algunos desacuerdos respecto a la demarcación de algunos tramos de la frontera en especial de los ríos Santiago y Zamora. Ambos países decidieron someter sus discrepancias al Arbitraje del brasileño Braz Días de Aguiar. Perú sostenía que el territorio que le correspondía iba mucho más allá de la Cordillera del Cóndor mientras que Ecuador sostenía que debía hacerse una línea recta, sin llegar a la Cordillera del Cóndor. La decisión del árbitro fue que la frontera debería correr por las altas cumbres de la Cordillera del Cóndor. Falló que arregló el problema para Perú mientras que para Ecuador no.

1.4 Conflicto de 1981 o de Paquisha.

Se produjo del 22 al 26 de enero de 1981, donde el gobierno de Perú denunció el ataque a una de sus aeronaves en su territorio, donde se ordenó la investigación y se encontraron tres destacamentos militares ecuatorianos en el territorio peruano. La posición de Ecuador era que dichos destacamentos correspondían a la base de Paquisha que le correspondían; se realizó la correspondiente inspección y se comprobó que el territorio pertenecía a Perú, causando el desalojo a los destacamentos ecuatorianos con fuerza y apoyo de fuego.

Ante todo esto Ecuador pidió alto al fuego y posteriormente con la intervención de la OEA se pudo solucionar el problema.

1.5 Conflicto de 1995 o Guerra del Cenepa.

Inició el 26 de enero y finalizó el 28 de febrero de 1995. Cuando Ecuador informa la captura de una patrulla militar en territorio ecuatoriano, posteriormente los dos países se acusan de violar la soberanía y se comienza a desplegar por parte de Ecuador 3.000 efectivos en su zona y Perú unos 2.000 por su parte; de la misma manera algunas aeronaves peruanas fueron derribadas por la Fuerza Aérea Ecuatoriana y continuos enfrentamientos armados.

Luego de algunos intentos de diálogo para solucionar el conflicto por parte de Ecuador, el 14 de febrero Perú declaró un cese unilateral al fuego. Y posteriormente el 17 de febrero, los países integrantes del Protocolo de Río de Janeiro mediaron un acuerdo de cese al fuego y entrega de posiciones controladas tanto por Perú como por Ecuador. Firmando el 28 de febrero la Declaración de Montevideo. Comprobando para el mes de agosto una efectiva zona de tranquilidad sin ocupaciones ni enfrentamientos militares.

“Desde 1995, Ecuador y Perú negociaron en forma directa para llegar a un acuerdo sobre los tres puntos en los cuales encontraban discrepancias. Finalmente el Presidente peruano Alberto Fujimori y el ecuatoriano Jamil Mahuad en octubre de 1998 decidieron someter sus últimas diferencias a un nuevo arbitraje por parte de los países garantes, esa propuesta fue aprobada por los congresos de los dos países”¹.

Luego de este conflicto en 1995 donde se la llamó La Guerra del Cenepa o Conflicto del Alto Cenepa, desarrollado sobre la cuenca del Río Cenepa en territorio de Perú que tuvo una duración de dos meses. Los dos países mantuvieron reuniones ya que por varios conflictos bélicos resultaron algunos fallecidos tanto peruanos como ecuatorianos y este ambiente hostil no podía seguir entre estos países vecinos; el objetivo de esas conversaciones fue llegar a un acuerdo de paz y establecer claramente los límites territoriales tanto para Ecuador como para Perú y de esta manera establecer las relaciones políticas y comerciales tanto para los gobiernos como para los habitantes.

¹ OOCITIES. *El Conflicto de Límites entre El Ecuador y El Perú*. En línea [] <http://www.oocities.org/es/peruwarriorsofcenepa/historia-limites.html> Consultado el 05 de Enero del 2014

Teniendo claro estos objetivos y con aceptación de los mandatarios de los dos países el 26 de octubre de 1998, los presidentes de las dos naciones firmaron el “ Acta de Brasilia” acuerdo de paz luego de algunos años de enfrentamientos militares.

“El proceso de paz fue muy laborioso y por momentos duro y difícil. Tuvo varias etapas. La primera de distensión y desmovilización, que cubre de febrero de 1995 a diciembre de ese mismo año, de carácter eminentemente político-militar, seguido por un segundo gran periodo político con un elemento militar subyacente que tuvo faces. La primera fase estuvo dedicada al establecimiento de procedimientos para el dialogo sobre los impases subsistentes y ocupó a ambos Estados de diciembre de 1995 a octubre de 1996. La segunda fase de presentación de posiciones sobre los referidos impasses abarcó desde noviembre de ese año hasta octubre de 1997. La tercera, que comienza en noviembre de 1997, es sustantivamente distinta a la anterior, pues se abren cuatro áreas de intereses para el dialogo de los impasses y relación futura entre ambos países”².

A partir de esta fecha los dos pueblos aceptaron puntos en común que tienen sobre su historia y cultura y dejando atrás la enemistad tanto entre los jefes de Estado como en los ciudadanos. De esta manera alcanzar el desarrollo de sus países y atacando los efectos negativos que dejó todos los problemas ocurridos en todos los años de ataque mutuo. Lo que anteriormente era un lugar de peligro y de enfrentamientos hoy en día es una zona de negociación, integración, y desarrollo para los ciudadanos de estos dos países.

Este conflicto se resolvió con la intervención de Argentina, Chile, Brasil y EE. UU. , lográndose terminar el proceso de demarcación de la frontera en los tramos pendientes entre los hitos Cunhime Sur y 20 de Noviembre, y Cusumaza–Bumbuiza y Yaupi–Santiago, de conformidad con lo establecido en el Protocolo de Río de Janeiro y el fallo arbitral de Braz Días de Aguiar.

A continuación revisaremos el Acta de Brasilia para de esta manera conocer cuáles fueron los puntos resueltos y de gran importancia que marcaron la relación de convivencia e integración entre los dos países vecinos.

² Maúrtua, O. (2000). *Las Nuevas Relaciones Bilaterales Perú-Ecuador*. Quito-Ecuador. Línea & Punto S.A. pág. 25

1.6. Acta de Brasilia de 1998.

En la ciudad de Brasilia, el 26 de Octubre de 1998, los Excelentísimos señores Jamil Mahuad Witt, Presidente de la República del Ecuador y Alberto Fujimori Fujimori, Presidente de la República del Perú, se reunieron para dejar constancia formal de la conclusión definitiva de las diferencias que durante décadas han separado a sus dos países.

Estuvieron presentes, en su condición de Jefes de Estado de los países Garantes del Protocolo de Paz, Amistad y Límites, suscrito en Río de Janeiro el 29 de enero de 1942, los Excelentísimos señores Fernando Henrique Cardoso, Presidente de la República Federal del Brasil, Carlos S. Menem, Presidente de la República Argentina, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Presidente de la República de Chile y el Representante Personal del Presidente de los Estados Unidos de América, señor Thomas F. McLarty III.

En ocasión de este trascendental evento, los Presidentes del Perú y del Ecuador convinieron en suscribir la presente.

Acta Presidencial de Brasilia

Por la cual,

1. Expresan su convencimiento acerca de la histórica trascendencia que para el desarrollo y bienestar de los pueblos hermanos del Ecuador y del Perú tienen los entendimientos alcanzados entre ambos Gobiernos. Con ellos culmina el proceso de conversaciones sustantivas previsto en la Declaración de Paz de Itamaraty del 17 de febrero de 1995 y se da término, en forma global y definitiva, a las discrepancias entre las dos Repúblicas de manera que, sobre la base de sus raíces comunes, ambas Naciones se proyecten hacia un promisorio futuro de cooperación y mutuo beneficio.
2. Declaran que con el punto de vista vinculante emitido por los Jefes de Estado de los Países Garantes, en su carta de fecha 23 de octubre de 1998, que forma parte integrante de este documento, quedan resueltas en forma definitiva las diferencias fronterizas entre los dos países. Con esta base, dejan registrada la firme e indeclinable voluntad de sus respectivos Gobiernos de culminar, dentro del plazo más breve posible, la fijación en el terreno de la frontera terrestre común.

3. Simultáneamente, manifiestan su compromiso de someter los acuerdos que se suscriben en esta fecha, a los procedimientos de aprobación de derecho interno, según corresponda, con miras a asegurar su más pronta entrada en vigencia. Estos acuerdos son:

- Tratado de Comercio y Navegación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo VI del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro,

- Acuerdo Amplio Peruano Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad que incluye como anexos el Reglamento de la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana; el Convenio sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Marítimas y Fluviales y Aeronaves; el Reglamento de los Comités de Frontera Peruano Ecuatoriano; la Estructura Organizativa del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza; los Programas del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza; y, la Estructura Organizativa del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo. También incluye el Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre el Ecuador y Perú. Asimismo, incluye el Proyecto de Acuerdo por Intercambio de Notas para realizar el Estudio de Viabilidad Técnico -Económica del Proyecto Binacional Puyango - Tumbes; el Proyecto de Memorándum de Entendimiento sobre el Programa Urbano - Regional y de servicios del Eje Tumbes Machala; el Proyecto de Memorándum de Entendimiento sobre la Interconexión Vial Peruano Ecuatoriana; el Proyecto de Convenio sobre Interconexión Eléctrica; el Acuerdo de Bases para la Contratación de un Estudio de Prefactibilidad para el Proyecto Binacional del Transporte de Hidrocarburos; el Proyecto de Memorándum de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Cooperación Mutua en Turismo; el Proyecto de Acuerdo para el Desarrollo de un Programa de Cooperación Técnica en el Área Pesquera; y, el Proyecto de Memorándum de Entendimiento de Cooperación Educativa,

- Intercambio de Notas sobre el Acuerdo de Bases respecto de la rehabilitación o reconstrucción de la bocatoma y obras conexas del Canal de Zarumilla, así como el Reglamento para la Administración del Canal de Zarumilla y la Utilización de sus Aguas,

- Intercambio de Notas con relación a los aspectos vinculados a la navegación en los sectores de los Cortes de los ríos y del Río Napo,

- Intercambio de Notas sobre el Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Peruano - Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad;

4. Dejan expresa constancia de la importancia de los acuerdos alcanzados para los ideales de paz, estabilidad y prosperidad que animan al Continente Americano. En ese sentido y de conformidad con el Artículo Primero del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro de 1942, reafirman solemnemente la renuncia a la amenaza y al uso de la fuerza en las relaciones entre el Perú y el Ecuador, así como a todo acto que afecte a la paz y a la amistad entre las dos naciones.

5. Deseosos de resaltar su reconocimiento por el papel fundamental desempeñado para el logro de estos entendimientos por los Gobiernos de la República Argentina, la República Federal del Brasil, la República de Chile y los Estados Unidos de América, países Garantes del Protocolo de Paz, Amistad y Límites suscrito en Río de Janeiro el 29 de enero de 1942, los Presidentes del Ecuador y del Perú dejan registro del aprecio de sus Naciones por la dedicación y esfuerzo desplegado en el cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo y los exhortan a continuar cumpliendo esta función hasta la conclusión de la demarcación.

Suscriben la presente Acta los Excelentísimos Señores Presidentes de las Repúblicas del Perú y del Ecuador, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori y Doctor Jamil Mahuad Witt y la refrendan los señores Ministros de Relaciones Exteriores del Perú, Doctor Fernando de Trazegnies Granda y del Ecuador, Embajador José Ayala Lasso.

Suscriben en calidad de testigos de esta solemne ceremonia, los Excelentísimos señores Fernando Henrique Cardoso, Presidente de la República Federal del Brasil, Carlos S. Menem, Presidente de la República Argentina, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Presidente de la República de Chile y el Representante Personal del Presidente de los Estados Unidos de América, señor Thomas F. McLarty III.

Comentario:

La presente acta tenía como objetivo principal establecer y respetar los límites establecidos con anterioridad en otros acuerdos pero que no se los venían cumpliendo, producto del cual se transformaban en enfrentamientos bélicos. Y de esta manera poner fin a las discrepancias que ocurrieron por algunos años entre estos dos estados a partir de su independencia.

También se fortalecieron temas como desgravar de manera inmediata una lista de productos que fueron convenidos por los dos países y por la normativa andina; para crear en la zona fronteriza una actividad de comercio más ágil, libre de comercio y sin problemas arancelarios.

Entre estos productos estaban los de higiene persona, línea blanca, agrícola, plásticos entre otros. Sin embargo la desgravación total de los productos no se pudo concluir en el año 2001 por presiones de personas y sectores afectados.

No se cumplió con lo previsto pero si nos ponemos a realizar un minucioso análisis de la importancia que trajo consigo este acuerdo de paz nos daremos cuenta que en cuestión de comercio se ha avanzado, puesto que tanto la importación como la exportación con el Perú han crecido de manera notable a partir de 1998 duplicando en comparación para años anteriores.

La inversión de empresas ecuatorianas en el Perú es muy notable y significativa, sin embargo existen pocas empresas peruanas en Ecuador debido al cambio económico que les significa. Actualmente podemos observar que en los dos países se ha logrado incluir ferias en donde intervengan productos de Perú y Ecuador logrando así un mayor vinculo comercial de manera especial en la frontera donde su convivencia se torna más estable e incluyente para sus ciudadanos.

Un importante tema que se resuelve con la firma de la paz es el libre tránsito de las personas tanto de Ecuador como de Perú, necesariamente cumpliendo con las normas y exigencias necesarias para ingresar al país vecino, pero con la absoluta confianza de que no existirán conflictos armados que pongan en peligro la vida de las personas que transitan, comercializan o que tienen su domicilio en una zona fronteriza.

Convencido de que a partir de la firma de la presente acta ha surgido un cambio en la historia de estos dos países sobre todo en el nuestro ya que se ha creado un ambiente de mayor confianza y hermandad entre los presidentes que han pasado en la administración del gobierno de los dos países ya que las relaciones políticas se han manejado con más confianza para firmar convenios llevar a cabo las reuniones que ayuden a salir del subdesarrollo en que estamos inmersos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. De la misma manera generar mayor confianza y mejor relación entre los habitantes de las fronteras ya que actos como el comercio se incrementaron a partir de la firma de la paz, logrando mejorar la condición de vida de las personas que viven en la frontera y que en años anteriores sufrieron altercados inclusive poniendo en peligro la vida de algunas personas.

Todos estos hechos se pueden evidenciar con las reuniones y convenios que han firmado en estos 15 años desde la firma de la paz; todo lo logrado hasta la actualidad lo estudiaremos en los siguientes capítulos que nos ayudaran a conocer y analizar cuáles son los proyectos que

han firmado los dos gobiernos, si se han realizado y sobre todo si ayudado a la convivencia e integración fronteriza.

“El Perú y Ecuador son seguramente los países más parecidos de América Latina. Nuestros pueblos tienen las mismas raíces, pertenecemos a la misma cultura Andina y costeña, y tenemos lazos étnicos muy fuertes en la zona oriental; fuimos parte del dominio español y hasta por muchas décadas de años parte de la misma circunscripción colonial. El diferenciado mantenido hasta octubre de 1998 obligó a ambos países a comprometer significativos recursos para la defensa, lo que sin lugar a dudas afectó nuestras economías, pero fundamentalmente dificultó la inversión pública y privada para el desarrollo, en particular en la zona fronteriza”³.

En el marco del Acuerdo de Integración se han creado una serie de Comités Técnicos Binacionales, diversos Convenios sectoriales y se ha elaborado el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza que los estudiaremos a los más importantes y relevantes en los posteriores capítulos para que de esta manera nos ayuden a comprender el avance económico-social de la convivencia e integración en la zona fronteriza Ecuador - Perú.

³ Maúrtua, O. (2000). *Las Nuevas Relaciones Bilaterales Perú-Ecuador*. Quito-Ecuador. Línea & Punto S.A. pág. 51

CAPITULO II

ACUERDOS, REUNIONES DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN FRONTERIZA ECUADOR PERÚ

Luego de haber concluido una etapa de Conflicto entre estos dos países vecinos con la firma del Tratado de Brasilia; se inicia una época de convivencia e integración para ellos se estima necesario realizar acuerdos, reuniones y la ejecución de los proyectos que vendrán posteriores del cumplimiento de algunos acuerdos que debían afianzarse con la firma del acta de 1998. A estos acuerdos se los llama Instrumentos Bilaterales que Forman el Acuerdo Global y Definitivo; que los estudiaremos de forma general y son los siguientes:

2.1 Acuerdos y Tratados.

2.1.1 Tratado de Comercio y Navegación entre los Gobiernos de la República del Perú y la República del Ecuador.

Donde se permite que el Ecuador goce de la navegación pacífica y utilice los ríos desde la frontera con el Perú, de igual manera tiene el derecho al tránsito terrestre por las vías públicas de acceso que se construyan en el futuro.

Además establece que las naves ecuatorianas podrán transportar pasajeros, carga desde el Ecuador a través del Perú, con destinos a terceros países y hacia Ecuador a través del Perú desde terceros países. Además se acordó la creación por un periodo de 50 años renovables de dos Centros de Comercio y Navegación que se los destinará para almacenar, transformar y comercializar mercancías de tránsito procedente del Ecuador o destinadas al mismo. Estas mercancías gozarán de libre acceso a las facilidades existentes en los puntos fluviales habilitados para la carga y descarga en los ríos objeto de este tratado.

Tanto Ecuador como Perú tendrán igualdad de trato y reciprocidad en la navegación fluvial, en el tránsito terrestre y en el comercio a que se refiere este Tratado.

Al firmar el presente tratado ayuda a que los dos países puedan tener facilidad de navegación y comercio en las fronteras; con ello agiliza el cambio de productos entre los dos países e incluso con terceros países, generando de esta manera un mayor desenvolvimiento comercial y un crecimiento de la población activa de cada país.

2.1.2 Acuerdo Amplio Peruano - Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.

El presente acuerdo es uno de los más importantes entre Ecuador y Perú ya que dentro del se contempla en plan Binacional que actualmente es el proyecto más importante y que los dos

países han puesto interés por concretar y consolidar los acuerdos establecidos con el fin de ayudar al desarrollo fronterizo.

Se otorga gran prioridad a la integración fronteriza a través de programas, proyectos y actividades conjuntas con las facilidades necesarias para impulsar la buena vecindad. Para mejor funcionamiento y desarrollo del acuerdo se estructura de la siguiente manera:

La Comisión de la Vecindad que es una instancia y mecanismo de nivel político y representativo que ayuda a impulsar, apoyar y coordinar los programas, proyectos y actividades que generen acercamiento y comunidad de intereses entre los dos países fronterizos. De la misma manera orientará para el buen desarrollo del Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo.

El Fortalecimiento de la Cooperación Bilateral que da prioridades a los temas que deberá impulsar la comisión de la verdad como: ampliar y fortalecer programas de cooperación científica, desarrollo económico y social tales como transporte, turismo, agricultura, minería energía, etc.; intensificar la colaboración de prevención de salud; fortalecer los acuerdos vigentes en materia de cooperación educativa y cultural; coordinar las tareas de prevención de desastres naturales; control sanitario en la zona de frontera; impulsar la cooperación bilateral en el campo pesquero y establecer un régimen de pesca artesanal e industrial para regular, con un sentido de colaboración y mutuo beneficio, las operaciones pesqueras en la zona fronteriza; unir esfuerzos en la prevención y represión de actos delictivos es especial el tráfico ilícito de drogas; provechar de forma adecuada los recursos mineros que se encuentran en las zonas fronterizas de los territorios de los dos países ambos países; expandir los sistemas eléctricos; cooperar para el desarrollo del turismo internacional, binacional y fronterizo y efectuar proyectos ambientales para mejorar las condiciones de vida de las comunidades nativas de cada país.

El Régimen Fronterizo establece la prioridad que las partes otorgan a los programas y proyectos destinados a establecer y facilitar los servicios a los flujos turísticos y comercial en la zona de frontera mediante la suscripción de un Convenio de Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves, que surge como anexo 2 del presente acuerdo. De la misma manera se desarrollaran nuevos pasos de frontera para mejor movilidad de las personas, mayor crecimiento de comercio y ejecutar con facilidad los proyectos en la zona fronteriza. Dentro del acuerdo amplio existen 6 anexos que ayudan al desarrollo del régimen fronterizo y a la ejecución del Plan Binacional.

El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza creado con el propósito de elevar el nivel de vida de las poblaciones en zona Fronteriza entre Ecuador y Perú y a fin de impulsar la integración y la cooperación entre los dos países, las Partes acuerdan llevar adelante un Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, que tendrá una duración de diez. El Plan contempla cuatro programas y son los siguientes:

- Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva;
- Programas Nacionales Peruano y Ecuatoriano de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Productiva en las Regiones Fronterizas;
- Programa Nacionales Peruano y Ecuatoriano de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Social y de Aspectos Ambientales en las Regiones Fronterizas; y
- Programas de Promoción de la Inversión Privada.

Para su desarrollo se organiza y se crea directorios, comités, fondos y grupos que ayuden a la ejecución y control del Plan Binacional que se extenderá por algunas décadas hasta cumplir el objetivo de los dos países y llegar a una zona Fronteriza desarrollada en el ámbito social, cultural, económica, política que contribuyen al progreso de cada país y de un Bloque Latinoamericano que se proyecta al nivel de las grandes potencias mundiales.

“El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza será ejecutado durante 10 años, con una inversión total de USD 3.000 millones, que se utilizarán prioritariamente en los nueve proyectos definidos por los trece grupos de trabajo binacionales creados. El objetivo básico es la liberalización total del comercio entre los dos países hasta el año 2001, salvo una pequeña nómina de excepciones.”⁴

2.1.3 Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre el Perú y el Ecuador.

El presente acuerdo se crea con el fin de fortalecer el comercio bilateral de los dos países, para las personas comerciantes y los gobiernos que ayudarán a impulsar el crecimiento económico

⁴ Morales, R. (1999) *Los Desafíos De La Paz Entre Ecuador Y Perú Para La Seguridad Y Desarrollo Nacional*. Quito-Ecuador. Pág. 45. Archivo PDF

de los dos países. Donde deciden acordar la aceleración y profundización del proceso de desgravación de algunos productos que constan en los anexos de la Decisión 414 de la Comunidad Andina.

De igual manera los dos países se comprometen a eliminar las restricciones sanitarias y fitosanitarias que constituyan obstáculos innecesarios al comercio recíproco. Otro factor importante es el compromiso de negociar un acuerdo de complementación industrial en el sector automotor. Para ello constituirán un grupo de trabajo integrado por representantes gubernamentales y privados de ambos países.

Convenio creado con la firma del Acta de Brasilia de 1998.

Otros acuerdos que se firmaron en el mismo año aunque con menor importancia que los mencionados anteriormente son los siguientes:

2.1.4 Intercambio de Notas con relación a los aspectos vinculados a la navegación de los sectores de los Cortes de los ríos y del Río Napo.

Los dos gobiernos acuerdan en que en los tramos de los ríos fronterizos entre ambos países, y en particular en el sector del río Napo, en la parte comprendida entre los ríos Yasuní y Aguarico, y en los ríos Güepi y Curaray, las embarcaciones que enarbolan el pabellón de cualquiera de las Partes, podrán utilizar para su navegación el canal de navegación más adecuado, aun cuando, por el cambio de posición de los meandros, no coincida con la línea de frontera establecida. Esta navegación será ejercida en forma pacífica e ininterrumpida. Las naves no serán detenidas u obstaculizadas sin motivo justificado durante su paso y no tendrán derecho a acoderarse en las riberas de los ríos ubicadas en el territorio del otro país.

2.1.5 Intercambio de Notas sobre el Acuerdo de Bases respecto de la rehabilitación o reconstrucción de la bocatoma y obras conexas del Canal de Zarumilla

En presente acuerdo se dispone que según lo convenido en dicho "Acuerdo de Bases", el tema del manejo de la "Cuenca del río Zarumilla" deberá ser incluido en el listado de proyectos del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, de conformidad con el resultado de los estudios previos que se encuentran previstos.

2.1.6 Acuerdo de Bases respecto de la rehabilitación o reconstrucción de la bocatoma y obras conexas del Canal de Zarumilla Grupo de Trabajo sobre el Canal de Zarumilla.

En el presente acuerdo se menciona las obligaciones de Perú inmediatas como en la fase de evaluación de daños de las estructuras, estudiar la reconstrucción mejorada de la bocatoma de igual manera en la fase del proyecto presentar a Ecuador para su opinión y sugerencias los estudios y diseños, rehabilitar el Canal Zarumilla en su integridad a su costo; y obligaciones mediatas y permanentes como operar y mantener la bocatoma nueva o mejorada, efectuar el mantenimiento del canal Zarumilla asumiendo el cincuenta por ciento de los trabajos.

Mientras que las obligaciones inmediatas del Ecuador son presentar al Perú sugerencias para estudios y diseños para rehabilitación de la bocatoma, efectuar el seguimiento de la rehabilitación, colocar terminales compatibles para recibir a distancia datos (niveles y caudales), dejar disponibles 10 metros en la margen derecha del Canal y construir en esa franja un camino de servicio y remover las edificaciones ubicadas al borde del canal; y obligaciones mediatas y permanentes como mantener los terminales en territorio ecuatoriano para recibir la información proveniente de sistemas automáticos de medición y transmisión de datos a distancia, contribuir al mantenimiento del Canal de Zarumilla, realizar el mantenimiento de las obras de encauzamiento de las bocatoma en su ribera y asumir la totalidad de los costos.

De igual manera se enumeran las obligaciones conjuntas, entre las principales son las siguientes: mantener el trazado del Canal y remover todos los obstáculos existentes que se opongan al buen funcionamiento del Canal, originados en su respectiva orilla, asignar anualmente iguales partidas presupuestales para el mantenimiento del Canal y acordar turnos para el uso del agua. Todo con el fin de mantener en excelentes condiciones al canal de Zarumilla y de esta manera no causar problemas en la zona fronteriza.

2.1.7 Intercambio de Notas sobre el Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Peruano-Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad.

En este intercambio los Gobiernos manifiestan su conformidad con las obligaciones que se contienen en el Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Ecuatoriano-Peruana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad acordado entre las delegaciones de los dos países el 20 de mayo de 1998, y que constituirán un Acuerdo entre los dos países, del que forma parte integrante e inseparable la Comisión anteriormente mencionada.

2.1.8 Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Peruano Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad.

El acuerdo ayuda a establecer la conformación del órgano administrativo para el funcionamiento del Plan Binacional que coordinará las medidas de confianza mutua y de seguridad para que los dos países tengan la tranquilidad de ejecutar proyectos que ayuden al fortalecimiento de los dos países y de manera prioritaria a la Convivencia e Integración en la zona fronteriza Ecuador- Perú.

Entre los principales aspectos que se aprueban en el presente acuerdo son: La comisión tiene carácter permanente y es la más alta instancia en esta materia, analizará, decidirá y evaluará la conveniencia de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad principalmente en el campo militar y, de ser necesario, en otros campos relacionados con éste, dentro de un proceso bien definido, dinámico, secuencial, incremental y retroalimentado a lo largo del tiempo; el objetivo es generar y afianzar progresivamente la confianza mutua para fortalecer la paz y la seguridad entre el Ecuador y el Perú y contribuir a la estabilidad y al desarrollo de la relación bilateral y, en lo posible, a la mejor comprensión entre las sociedades de ambos países; estará integrada por cuatro miembros de cada país, designados por sus respectivos gobiernos: cada parte establecerá una Secretaría Ejecutiva Permanente y designará un Secretario Ejecutivo; Las Rondas de Conversaciones de los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas coordinarán sus labores con la Comisión Binacional y funcionarán de acuerdo a su propio Reglamento.

2.1.9 Actas de la Comisión Ecuatoriano-Peruana para la fijación de la frontera terrestre común.

A continuación recordaremos las actas que se firmaron entre los representantes de cada país para la fijación de la frontera terrestre común, que se las elaboraron y aprobaron luego de la firma del acta de Brasilia y luego de la aprobación de los acuerdos mencionados anteriormente.

Actas de las Reuniones Celebradas por la Comisión Ecuatoriano-Peruana para la Fijación de la Frontera Terrestre Común en las Ciudades De Tumbes, Machala, Güepí y Gualaquiza

- Acta de instalación y de la primera reunión de la Comisión Ecuatoriano-Peruana para la fijación de la frontera terrestre común, elaborada y firmada en la ciudad de Tumbes República del Perú, los días 11 y 12 de diciembre de 1998.

- Acta de la segunda reunión de la Comisión Ecuatoriano-Peruana para la fijación de la frontera terrestre común, realizada en la ciudad de Machala, República del Ecuador, los días 18 y 19 de diciembre de 1998.
- Acta de la tercera reunión de la Comisión Ecuatoriano-Peruana para la fijación de la frontera terrestre común, aprobada en Güepí, República del Perú, los días 16 y 17 de enero de 1999.
- Acta de la cuarta reunión de la Comisión Ecuatoriano-Peruana para la fijación de la frontera terrestre común, realizada en Gualaquiza, República del Ecuador, los días 22 y 23 de febrero de 1999.

Actas de Inauguración y Aprobación de los Hitos Colocados por la Comisión Ecuatoriano-Peruana para la Fijación de la Frontera Terrestre Común en El Sub Sector Cusumasa-Bumbuiza/ Yaupi-Santiago

- Acta de Inauguración y Aprobación de los Hitos de Frontera "Número Tres", "Número Dos", "Corte del Río Guepí", y "Nacientes", reunidos en el sitio del río Lagartococha, el 18 de enero de 1999.
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito B "Tambillo", desarrollada en Gualaquiza el 5 de marzo de 1999.
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito A "Sarambisa-Etza", realizada en Gualaquiza el 12 de marzo de 1999.
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito Shirumsa –Chiqueiza, reunidos en Gualaquiza el 23 de marzo de 1999.
- Acta de Reposición del Hito Cusumasa-Bumbuiza, suscrita en Gualaquiza el 12 de mayo de 1999.

Actas de Inauguración y Aprobación de los Hitos Colocados por la Comisión Ecuatoriano-Peruana para la Fijación de la Frontera Terrestre Común en El Sub Sector Cunhuime Sur –20 De Noviembre

- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "27 de Febrero".
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "Chinapitza".
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "Mayaycu –Sabintza"
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "Machinaza"

- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "Integración"
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "La Meseta"
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "Paquisha"
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "Nangaritzta"
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "Comaina"
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "Warintza"
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "Tiwi"
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "Naikat"
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "Las Quebradas"
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "Namakuntza"
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "La Roca"
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "Atalaya"
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "Mirador"
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "La Colmena"
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "Constructores de la Paz"
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "Vista al Valle"
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "Kapnaim"
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "Yakutais-Fachin"
- Acta de Inauguración y Aprobación del Hito "Coangos-Cenepa"

Luego de poner en marcha estos convenios y acuerdos entre Ecuador y Perú, se estableció claramente la zona de integración que de la siguiente manera “De conformidad con la Decisión 501, fue establecida mediante Nota Verbal 21136-DGAF del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, y Nota Verbal 5-12-M/135 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú; que fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 888, del 21 de enero de 2003. La zona de integración fronteriza está delimitada por los espacios territoriales siguientes: en el lado del Ecuador comprende: a la provincia de El Oro, y sus 14 cantones; la provincia de Loja y sus 16 cantones y. las provincias amazónicas de Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Napo, y 38 cantones. Por el lado del Perú comprende, los departamentos de: Tumbes, Piura; las provincias de Maynas y el alto Amazonas, del departamento de Loreto; Las provincias de Jaén y San Ignacio del departamento de Cajamarca. Para el Ecuador en esta ZIF, está asentado un 10% de su población de la cual más del 40% no está ocupada; la tasa de analfabetismo es del 6 % y a pesar de contar con centros hospitalarios

todavía presenta una elevada tasa de mortalidad materno infantil. Para el Perú la población asentada en esta zona también representa un 10% de la población total, de la cual el 4% no tiene trabajo, la tasa de analfabetismo es de un 8% y la tasa de pobreza monetaria es del 46%.”⁵

2.2 Reuniones.

2.2.1 Declaración Presidencial de Tumbes y I Reunión del Gabinete Binacional de Ministros.

Realizada el 01 de Junio del 2007 en la ciudad de Tumbes-Perú entre el Presidente de la República de Perú Doctor Alana García Pérez y el Presidente de Ecuador Economista Rafael Correa Delgado, en donde el objetivo fue reafirmar con plena convicción que la paz alcanzada entre los dos países constituye la base fundamental, conjuntamente con los valores y principios que comparten, para continuar desarrollando de manera auspiciosa las relaciones bilaterales.

Por ello reconocen la urgencia de enfocar la prioridad en la cooperación entre ambos países, en la ejecución de acciones eficaces que atiendan a las necesidades de desarrollo y bienestar de los dos pueblos, de manera especial de las poblaciones fronterizas con frecuencia sometidas a la exclusión y a la pobreza. De la misma manera se decide suscribir un Acta de Institucionalización de las Reuniones del Gabinete de Ministros Binacional con el propósito de fortalecer los mecanismos existentes en ámbito bilateral.

2.2.2 Declaración Presidencial y II Reunión del Gabinete Binacional de Ministros.

Efectuada el día 25 de octubre del 2008 en la ciudad de Machala entre los Presidentes Rafael Correa Delgado y Alan García Pérez; donde destacan la necesidad de redoblar los esfuerzos para concluir de manera inmediata los cinco ejes viales; la dotación de los servicios necesarios a los Centros de Comercio y Navegación, la selección y establecimiento de la empresa que los administrará y la construcción de la vía pública carrozable que conecte el área denominada “Tiwinza” con el territorio del Ecuador; instruir a los ministros del área social, productiva y ambiental para que coordinen acciones conjuntas destinada a la lucha contra la pobreza y a la promoción del desarrollo sostenible en la región fronteriza ecuatoriano- peruano; y construir un mecanismo financiero binacional para el desminado humanitario combinado Ecuador- Perú, con el fin de fortalecer las operaciones de este tipo en nuestra frontera común y revertir las áreas despejadas al desarrollo de actividades productivas.

⁵ Tobar, M. (2010) *Respuestas Institucionales para el manejo de las fronteras*. Quito- Ecuador. págs. 66 y 67.

2.2.3 Declaración Presidencial y III Reunión del Gabinete Binacional de Ministros.

Llevada a cabo el día 22 de octubre del 2009 en la ciudad de Piura- Perú entre los Presidentes de la República del Perú, doctor Alan García Pérez, y de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado, formularon Declaración Conjunta en los siguientes temas fundamentales:

Constatar que el Perú y el Ecuador están trabajando en forma coordinada y brindándose apoyo mutuo en el proceso de desminado humanitario en el sector Santiago; disponer la creación inmediata de un Fondo Semilla que servirá para apoyar las labores de desminado humanitario; saludar el trabajo conjunto realizado por las autoridades del área social por la adopción del Plan de Acción Conjunto para la Superación de la Pobreza en la Zona de Integración Fronteriza a través de proyectos y acciones en las áreas de educación, salud, ambiente, desarrollo social y producción para atender a los sectores más vulnerables; e instruir a las autoridades competentes para velar por el cumplimiento y la pronta aplicación con alcance nacional del Estatuto Migratorio Permanente.

2.2.4 Declaración Presidencial y IV Reunión del Gabinete Binacional de Ministros.

Realizada en Loja el 26 de Octubre del 2010 entre los Presidentes Economista Rafael Correa Delgado, y Doctor Alan García Pérez; con el objetivo de beneficiar a las poblaciones de la zona de integración fronteriza se acuerda:

Apoyar las acciones y proyectos en el marco del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo; contribuir a la ejecución de los Ejes de Interconexión Vial Binacional; evaluar el estudio ya existente sobre la navegabilidad del río Morona; tomar las medidas necesarias para asegurar la continuidad de los vuelos transfronterizos; comprobar los avances efectuados para la dotación de los servicios básicos a los Centros de Comercio y Navegación – CECONAS de Saramiriza y Pijuayal; y con un sentido de urgencia, las autoridades competentes de ambos países deben asignar los recursos necesarios para establecer el Fondo Binacional Especial de Educación Superior que posibilite a los jóvenes en la zona de la frontera acceder a las Becas de Amistad.

2.2.5 Declaración del Encuentro Presidencial y V Reunión del Gabinete Binacional de Ministros.

Desarrollada en Chiclayo- Perú el 29 de Febrero del 2012 en donde se la denominó “Fortaleciendo la Integración para la Inclusión Social y el Desarrollo Sostenible”; los principales temas que se revisaron son avances en materia de diálogo político, fomento de la confianza, desarrollo social, integración física, comercio e inversiones y cooperación fronteriza que se ha alcanzado en los últimos años.

De igual manera la agenda social dará prioridad a los siguientes cuatro ejes:

- Desarrollo e inclusión social.- Establecer metas específicas de carácter binacional en materia de desarrollo e inclusión social para la Zona de Integración Fronteriza, con énfasis en las poblaciones más vulnerables.
- Salud en la frontera.- Instruir a las autoridades responsables a fortalecer las redes binacionales de salud, el acceso a los servicios de calidad, el mejoramiento de las condiciones sanitarias, el control y prevención de riesgos, así como el abordaje de los determinantes sociales de la salud.
- Seguridad Social: Disponer la implementación de los acuerdos suscritos sobre seguridad social para garantizar que los trabajadores de los dos países que aportan o hayan aportado en cualquiera de ellos puedan acogerse a los beneficios sociales previstos en la legislación del país receptos.
- Personas con discapacidad.- Fortalecer el intercambio de experiencias científico-técnicas y la cooperación en políticas de prevención, atención prioritaria de personas con discapacidad.

2.2.6 Declaración Conjunta Presidencial y VI Reunión del Gabinete Binacional de Ministros.

Desarrollado el día 23 de noviembre del 2012 en la ciudad de Cuenca entre los presidentes, el Excmo. Sr. Ollanta Humala Tasso y el Excmo. Sr. Rafael Correa Delgado. En la presente se da lugar al reconocimiento Internacional del Golfo de Guayaquil como Bahía Histórica donde declaran: que el Golfo de Guayaquil en el Ecuador y la Punta Cabo Blanco, en el Perú, es una Bahía Histórica que está definido por las líneas de base rectas del Perú y Ecuador; de la misma manera ambos países profundizaran los estudios y reforzarán la cooperación en beneficio de la inclusión social y el desarrollo de sus poblaciones, en especial las ribereñas del Golfo de

Guayaquil. De la misma manera celebrarán acuerdos para la exploración y explotación de recursos naturales compartidos en el límite marítimo de los dos Estados.

2.2.7 Declaración Presidencial y VII Reunión del Gabinete Binacional de Ministros.

Se llevó a cabo el día 14 de noviembre del 2013 en la ciudad de Piura entre los presidentes Rafael Correa Delgado y Ollanta Humala Tasso, en el presente encuentro presidencial y de ministros de los dos países se trataron temas muy importantes para la convivencia e integración como: consolidación de la paz, la inclusión social y el desarrollo son fronteras; trabajos por una sociedad inclusiva, metas binacionales en materia social; niñas, niños y adolescentes en nuestro presente y futuro; salud; atención a personas con discapacidad; seguridad social; educación; beca de amistad; reconocimiento de títulos; ciencia y tecnología; patrimonio cultural; desarrollo de las industrias culturales; Estatuto Migratorio Permanente; deportes; seguridad, defensa y seguridad mutua; desminado humanitario; trata de personas; acciones cívicas combinadas; seguridad fronteriza; industria y tecnología de la defensa; seguridad ciudadana; Comisión Binacional de lucha contra el Contrabando; lucha contra las drogas; patrullaje marítimo en la línea de frontera, intercambio de experiencias y formación profesional; gestión de riesgos; desarrollo de proyectos productivos en la Amazonía; cooperación productiva; complementación gasífera; integración energética; gestión ambiental, minera y otras actividades relacionadas; reforestación de Cuencas Transfronterizas; comercio bilateral; turismo y desarrollo de la infraestructura y conectividad entre nuestros pueblos.

CAPITULO III

PLAN BINACIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN FRONTERIZA

Antes de explicar sobre Plan Binacional es necesario conocer lo que menciona la Constitución de la República del Ecuador respecto de la integración y convivencia para de esta manera darnos cuenta si los proyectos ejecutados o en ejecución van de acuerdo a su normativa.

Constitución de la República del Ecuador.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.

Art. 416.- Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia:

1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.

11. Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica.

Art. 249.- Los cantones cuyos territorios se encuentren total o parcialmente dentro de una franja fronteriza de cuarenta kilómetros, recibirán atención preferencial para afianzar una cultura de paz y el desarrollo socioeconómico, mediante políticas integrales que precautelen la soberanía, biodiversidad natural e interculturalidad. La ley regulará y garantizará la aplicación de estos derechos.

Art. 423.- La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a:

1. Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional, con énfasis en bienes de alto valor agregado.

5. Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio.

7. Favorecer la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por Estados de América Latina y del Caribe, así como la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional.

Todos los artículos antes mencionados dan paso al Plan Binacional para que con la ayuda de los Ministerios y Secretarías, procedan a la planificación y ejecución de obras que contribuyan a una integración y convivencia pacífica, en ámbitos económicos, políticos y culturales, de manera prioritaria con Perú y con los países latinoamericanos para de esta manera alcanzar los objetivos del régimen de desarrollo establecidos en la Constitución.

Una vez estudiado el instrumento legal y fundamental en nuestro país podemos dar paso a todo el contexto que incluye el Plan Binacional.

El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador- Perú es un organismo internacional de derecho público, creado con la firma del Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad en 1998. Las áreas sobre las cuales construye el proceso de desarrollo son: inclusión social, inclusión económica, manejo ambiental, integración y conectividad, concretado en base a un efectivo modelo de gestión que comprende la participación activa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Ministerios, Secretarías, Organizaciones y Ciudadanía.

La zona de integración fronteriza en la parte de Ecuador comprende 420 mil kilómetros cuadrados en donde habitan aproximadamente 5 millones de personas, que pertenecen a 8 provincias y a 71 cantones. Las provincias son: El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Orellana y Sucumbíos. Mientras que en el lado de Perú comprenden 3.282.100 habitantes, 5 departamentos (Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas y Loreto), 21 provincias y 135 distritos.

Los acuerdos de paz del Plan Binacional han dado paso a que los pueblos de la zona fronteriza logren reconstruir tradicionales lazos familiares, culturales, comerciales y turísticos que ayudan al desarrollo de cada país.

Programas del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza

El siguiente programa establece cuatro programas y que están distribuidos de la siguiente manera:

- Programa binacional de proyectos de infraestructura social y productiva

El objetivo de este programa es el mejoramiento de la infraestructura productiva y social en aquellas zonas donde el Ecuador y Perú comparten recursos o son economías complementarias, fortaleciendo el proceso de Integración Fronteriza entre ambos países.

- Programas nacionales ecuatorianos y peruanos de construcción y mejoramiento de la infraestructura productiva en las regiones fronterizas

“Contribuye al mejoramiento de la infraestructura productiva y de servicios en las regiones fronterizas de ambos países con obras orientadas a brindar facilidades para el tránsito fronterizo, el desarrollo sostenible de zonas de potencialidad productiva y la construcción de infraestructura física que fomente la interacción local productiva comercial”⁶.

- Programas nacionales ecuatorianos y peruanos de construcción y mejoramiento de infraestructura social y de aspectos ambientales en las regiones fronterizas

El objetivo principal es el mejoramiento de la infraestructura social y cultural en las regiones fronterizas de los dos países, constituye una guía para la preparación de programas o de desarrollo de obras en salud, educación, saneamiento y desarrollo urbano, servicios básicos y medio ambiente.

- Programas de promoción a la inversión privada

Ayuda a Identifica las áreas y oportunidades de inversión en las cuales puedan participar el sector privado; de igual manera en la ejecución y financiamiento de proyectos, definiendo el marco legal que lo haga factible para el desarrollo.

A continuación realizaré una revisión de los programas principales que constituyen éste Plan Binacional de acuerdo a los cuatro numerales establecidos anteriormente.

⁶ Boza, B. Bustamante, T. (2000). *Ecuador y Perú construyendo la paz. Quito- Ecuador*. CORDES. Primera Edición. Pág. 269

3.1 Programas binacionales de proyectos de infraestructura social y productiva.

Se ha identificado un conjunto de proyectos que por su naturaleza, al compartir espacios físicos adyacentes, recursos hídricos de una misma cuenca o complementar las economías de determinadas regiones fronterizas, tienen un carácter binacional. Su ejecución obliga a trabajos conjuntos con un nivel estricto de complementariedad, a diferencia de otros proyectos del Programa que se ejecutan independientemente en las regiones fronterizas de cada país.

Proyectos

- Puyango- Tumbes
- Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes- Machala
- Interconexión Vial
- Manejo de Cuencas Hidrográficas Binacionales
- Reforestación
- Evaluación de Recursos Naturales
- Estudios Hidromorfológicos para navegación.

3.1.1 Puyango – Tumbes.

El proyecto Puyango Tumbes constituye un proyecto binacional prioritario para el aprovechamiento conjunto de aguas de este río para fines de riego, electricidad y control de aguas. Para ello se planteó la construcción de dos represas situadas en Cazaderos y Marcabelí. En cuanto al riego, se convino una cobertura mínima de 50.000 hectáreas en el Ecuador y 20.000 hectáreas en el Perú. En electricidad dos centrales hidroeléctricas generarían un total de 250 Mw.

“Producto de que en el Acuerdo Amplio de Paz se determinó el redimensionamiento del proyecto Puyango Tumbes, se determinó realizar la Alternativa IV que tiene como resultado la distribución del agua a las diferentes áreas de riego en Ecuador y Perú, incorporando en ambos países un total de 37.300 has; de las cuales 22.000 corresponden a Ecuador y 15.300 al Perú, adicionalmente se mejorará las condiciones de riego de 3.200 has, en el lado peruano, así como La nueva propuesta permitirá irrigar al menos 6.000 has adicionales”⁷.

⁷ Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. *Puyango - Tumbes*. En línea [<http://www.planbinacional.gob.ec/ambitos-de-intervencion/proyectos-del-programa-binacional/proyectos-en-ejecucion/puyango-tumbes.html>]. Consultado el 04 de Mayo del 2014.

La Alternativa IV optimizada propuesta por el Consorcio Fronterizo, Empresa que elabora los Estudios y Diseños Definitivos, comprende:

- Presa derivadora de Linda Chara.
- Túnel de trasvase.
- Presa de regulación de Matapalo con 63 MMC. Sin Regulación en el río Puyango la confiabilidad es del 83.5%, que disminuirá a partir del año 15.
- Desde Matapalo se proyectan dos conducciones independientes hacia las presas de Lomillo y Bejucal en el Perú.

3.1.2 Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes- Machala.

“La Comisión Binacional ha determinado que debe elaborarse un plan urbano regional y de servicios para el área comprendida entre Tumbes y Machala que incluya: alternativas de desarrollo económico- estratégico, propuestas específicas de proyectos que favorezcan la inversión binacional y formación de empresas productoras de bienes y servicio, y la propuesta de una programa de acción inmediata para la poblaciones de Huaquillas y Aguas Verdes”⁸.

Con la ejecución de este plan ayuda a mejorar la calidad de vida de la población de la zona fronteriza en base a los siguientes proyectos prioritarios:

- Construcción de un nuevo puente
- Mejoramiento y ampliación de la red vial
- Construcción de obras de defensa ribereña y control de inundaciones
- Equipamiento urbano
- Saneamiento ambiental
- Implementar mecanismos financieros para vivienda
- Aplicación de un programa inmediata para aliviar los problemas en las poblaciones de Huaquillas y Aguas Verdes.

⁸ Boza, B. Bustamante, T. (2000). *Ecuador y Perú construyendo la paz. Quito- Ecuador*. CORDES. Primera Edición. Pág. 281

3.1.3 Interconexión Vial.

La ejecución de nuevas vías de interconexión ayuda a la integración y convivencia en la zona fronteriza ; ya que antes de la firma del acuerdo de paz solo existía la carretera panamericana Loja- Piura y la carretera costanera Machala Tumbes, limitando de esta manera los procesos de integración y de convivencia entre los habitantes de los dos países.

En función de lo cual, en un nuevo ambiente de relaciones de amistad integración y comercio, se identificaron cinco ejes viales prioritarios que requerían mejoramiento para promover el incremento de los intercambios de diversa naturaleza entre los dos países:

- Guayaquil - Machala - Huaquillas - Aguas Verdes - Tumbes - Piura
- Arenillas - Pindal - Zapotillo - Lalamor - Alamor - Laucones - Sullana
- Loja - Catacocha - Macará - La Tina - Sullana
- Loja - Vilcabama - Zumba - Chinchipe - Namballe - Jaén - Bagua - Santa María de Nieva - Sarameriza
- Méndez - Yaupi - Borja - Sarameriza (Campasquiz - Santiago).

Además se podrá estudiar otras posibilidades, de conformidad con los acuerdos de la Comisión según las necesidades ciudadanas y de las contingencias económicas.

3.1.4 Manejo de Cuencas Hidrográficas Binacionales.

Al momento de la elaboración del Plan Binacional se mencionó el proyecto de cuatro cuencas hidrográficas: Zarumilla, Catamayo - Chira, Chinchipe y Zamora- Santiago. Pero hasta la actualidad se han desarrollado dos.

- Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del río Zarumilla: “se instaló la Comisión Binacional y se establecieron Protocolos, Plan y Red de monitoreo de la calidad del agua; se ha dado paso Rehabilitación de los 18 Km del Canal Zarumilla, y la construcción de las defensas ribereñas de la margen derecha del río Zarumilla aguas debajo de la Bocatoma La Palma y la construcción de la Bocatoma.
- Cuenca Hidrográfica Catamayo-Chira: Ayuda a la Reducción de la Contaminación del Agua y el Suelo de la Zona Alta de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira, mediante el Mejoramiento de los procesos de Gestión Integral de Residuos Sólidos, existentes en las Municipalidades del Ecuador y del Perú. Los componentes que se trabajarán a continuación son: Implementar, mejorar y construir, adecuada disposición final de

residuos sólidos municipales y Desarrollar buenas prácticas ambientales de la población y disponer de suficiente personal capacitado en la recolección de los residuos sólidos”⁹.

3.1.5 Reforestación.

Respecto del ámbito de la reforestación se han “desarrollado en las subcuencas de los ríos Quiroz, Macará, Catamayo y Espíndola, con el apoyo a la implementación de 61 viveros comunales y municipales para la reforestación en sistemas agroforestales de más de 1.500 ha., la implementación de Planes de Manejo Participativo en comunidades de los páramos y bosques de neblina, parcelas agroforestales con sistemas de riego tecnificado, inventarios forestales de los bosques nublados de Ramos, Chin Chin, Huamba y Yanta, el bosque protector de Angashcola (Loja), así como la implementación de un banco de germoplasma de especies nativas. Especialmente interesante resulta la metodología de formación de promotores/as en torno a los grupos conservacionistas locales en la provincia de Ayabaca, cuya dinámica ha logrado un efecto multiplicador que convendría apoyar y sistematizar como buena práctica”¹⁰.

3.1.6 Evaluación de Recurso Naturales.

Dentro de este proyecto de han elaborado los estudios sobre los recursos naturales de algunas cuencas binacionales de los ríos; entre las cuales son:

- Cuenca binacional del río Santiago
- Cuenca binacional del río Morona
- Cuenca binacional del río Pastaza
- Cuenca binacional de los ríos Pintoyacu y Tigre
- Cuenca binacional del río Napo

⁹ Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. *Manejo de Cuencas Hidrográficas*. En línea [] <http://www.planbinacional.gob.ec/ambitos-de-intervencion/proyectos-del-programa-binacional/proyectos-en-ejecucion/manejo-de-cuencas-hidrograficas.html> Consultado el 04 de Mayo del 2014.

¹⁰ Informe de Evaluación Externa. *Proyecto Binacional*. En línea [] <http://www.aeci.org.pe/publicaciones/store/pub.74.pdf> Consultado el 04 de Mayo del 2014

3.1.7 Estudios Hidromorfológicos para Navegación.

El presente proyecto se desarrolla con el objetivo de dinamizar el comercio de carga desde el austro del país hacia Iquitos y hacia el Marañón y para otras actividades que ayuden a la integración y convivencia; se ha definido la necesidad realizar los Estudios de Navegabilidad de:

- Río Pastaza
- Río Pintoyacu – Tigre
- Río Napo

3.2 Programas nacionales ecuatorianos y peruanos de construcción y mejoramiento de la infraestructura productiva en las regiones fronterizas.

Como ya se dijo anteriormente en la zona fronteriza Ecuador- Perú existe una cantidad considerable de la población que procede de diversas raíces culturales y se encuentran en una situación económica y social por debajo de los estándares nacionales, sin haber tenido la oportunidad de desarrollar potencialidades. Por ello que estos programas ayudan a mejorar la infraestructura física que fomente la interacción local productiva y comercial.

Proyectos que se ejecutarán en cada país:

- Centros Nacionales de Atención de Frontera
- Proyectos de desarrollo Sostenible
- Proyectos de infraestructura física
- Fondo Concursable para pequeños proyectos

3.2.1 Centro nacionales de atención de Frontera (CENAF).

Se construirán estos centros con el objetivo, que en los pasos de frontera habilitados y que se vayan habilitar en el proceso de integración fronteriza, se facilite el tránsito de personas, vehículos y mercancías de un lugar a otro de la frontera sin problema alguno.

Por ello se construirían cuatro centros de atención Fronteriza.

- Huaquillas (Ecuador) Aguas Verdes (Perú) o alternativa de paso fronterizo a estudiar.
- Zapotillo (Ecuador) – El Alamor (Perú)
- Macará (Ecuador) – La Tina (Perú)

- Zumba (Ecuador) – Namballe (Perú)

3.2.2 Proyectos de desarrollo sostenible.

En la región fronteriza existen áreas cuyo desarrollo requiere un cuidadoso planteamiento para mantener o recuperar su frágil equilibrio ecológico; por ello es necesario el planteamiento de proyectos sostenibles que permitan mejorar la calidad de vida de los pobladores locales respetando el medio ambiente y sus identidades culturales.

En Perú se han identificado los siguientes proyectos:

- Zonificación Ecológica
- Plan de ordenamiento Territorial
- Utilización sostenible de la biodiversidad
- Promoción y asistencia técnica
- Mejoramiento del transporte fluvial a pequeña escala
- Núcleos de desarrollo sostenible
- Museo científico de la biodiversidad amazónica
- Restauración de inmuebles históricos Iquitos
- Centro de Convenciones de Iquitos
- Desarrollo del área Gueppi- Pantoja
- Instituto Universitario de Ecoturismo

Mientras que por parte de Ecuador se han identificado los siguientes proyectos de forma muy general:

- Loja (cantones fronterizos)
- El Oro (cantones fronterizos)
- Zamora (cantones fronterizos)

3.2.3 Proyectos de Infraestructura Física.

Por las condiciones bajas de infraestructura que cuentan en la frontera, urge necesario desarrollar proyectos de infraestructura física productiva que impulsen el desarrollo de la agricultura, agroindustria y turismo, etc. ; que permitan cubrir las necesidades del desarrollo humano sostenible.

Por ello se han hecho necesarias la construcción de seis proyectos:

- Represas e irrigaciones
- Generación de electricidad
- Muelles, puertos y atracaderos
- Aeropuertos y aeródromos
- Terminales terrestres
- Caminos rurales.

3.2.4 Fondo Concursable para pequeños proyectos.

Es un fondo creado con el fin de impulsar proyectos pequeños de acuerdo a las necesidades de cada sector de la frontera tanto para Ecuador como para Perú; ya que no se pueden incluir todos en el presente Plan Binacional.

Tiene como objetivo “establecer los mecanismos que permitan canalizar las iniciativas de las autoridades y organismos locales para llevar a cabo obras y proyectos de infraestructura productiva que contribuyan a mejorar la participación ciudadana para el bienestar de la comunidad”¹¹.

3.3 Programas nacionales ecuatoriano y peruano de construcción y mejoramiento de infraestructura social y de aspectos ambientales en las regiones fronterizas.

La ejecución de estos programas permitirá mejorar la calidad de vida de la población; facilitará la integración económica, social y cultural; proporcionará los mecanismos para lograr una relación sostenible con el medio ambiente; y permitirá una mayor articulación social y cultural de cada región a su respectivo país.

Dotará de los servicios básicos para desarrollarse en ambiente digno a las personas que viven en la frontera de cada país, cumpliendo de esta manera los derechos básicos que establece la Constitución de nuestro país como la Constitución de Perú.

Entre los principales proyectos de este programa tenemos a los siguientes:

- Salud
- Educación

¹¹ Boza, B. Bustamante, T. (2000). *Ecuador y Perú construyendo la paz. Quito- Ecuador*. CORDES. Primera Edición. Pág. 303

- Agua Potable y alcantarillado
- Desarrollo urbano
- Electrificación
- Telecomunicaciones

3.3.1 Salud

El objetivo principal es construir y equipar locales de salud en las regiones fronterizas, estableciendo programas de capacitación médica para mejorar los servicios; ya que en la zona fronteriza carecen de adecuada cobertura en atención de salud, lo que redundará en altos índices de morbilidad y presencia de enfermedades endémicas.

Dentro de este campo se desarrolla el proyecto llamado “Cooperación Socio Sanitaria en Apoyo al Plan Binacional que tiene como principal objetivo mejorar las condiciones de salud de la población de la comunidad fronteriza y relacionar mediante estos servicios a los pobladores de ambos países. El proyecto consiste en la construcción, ampliación y equipamiento del Hospital de Macará (Ecuador) y de los centros de salud del lado peruano que integran la red binacional. El proyecto ha concluido con la construcción del hospital, que permitirá a los pobladores de ambos lados de la frontera obtener acceso a los servicios integrados de salud, así como con la construcción y/o ampliación de los centros de salud ubicados en las localidades peruanas de Alamor, Playas de Romero y Cucuyas. Asimismo, se encuentra en proceso de edificación el Centro de Salud de Suyo (Perú)”¹².

3.3.2 Educación.

En vista de que la calidad de la educación en las regiones fronterizas es deficiente, tanto en la adecuación de sus programas a las realidades locales como en su infraestructura; y en determinadas zonas existen elevados índices de analfabetismo, por ello es necesario realizar obras de infraestructura educativa y desarrollar programas de capacitación que permitan mejorar los servicios educacionales en las regiones fronterizas.

El objetivo es construir y equipar locales destinados a mejorar los servicios estableciendo y elaborando programas para capacitar de modo regular al profesorado, mejorando así las posibilidades de aportar al desarrollo sostenible.

¹² Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú- Ecuador (2006). *Integración y Desarrollo*. Lima- Perú. Archivo PDF. Pág. 18

3.3.3 Agua Potable y Alcantarillado.

Tanto el agua potable como el alcantarillado son servicios básicos que carecen una gran cantidad de la población fronteriza, situación que se agrava el índice de enfermedades como diarreas y parasitosis; de manera especial en los niños y personas de la tercera edad. El objetivo principal del proyecto es proveer de servicios de agua potable, alcantarillado y relleno sanitario a las localidades, mejorando el saneamiento ambiental y la salud humana.

El principal proyecto que abarca el a dotación de agua potable y electrificación es el denominado “Proyecto Integral Binacional Fronterizo Perú/Ecuador EC-PE 001: Agua y Saneamiento y Electrificación; que permitirá la ampliación de cobertura de sistemas sostenibles de agua y saneamiento en 18 localidades rurales y 5 capitales distritales, beneficiando aproximadamente a 24.900 habitantes que, además, serán capacitados en gestión de los servicios y educación sanitaria; y ampliación de cobertura de electrificación rural, mediante la construcción de sistemas eléctricos que beneficiarán aproximadamente a 5.800 habitantes y posibilitarán el acceso al servicio de escuelas y centros de salud y el desarrollo de pequeñas industrias”¹³.

3.3.4 Desarrollo Urbano.

Las localidades en las zonas fronterizas han crecido de manera desordenada, contribuyendo a hacer más agudo y difícil planificar y atender los servicios básicos. Por ello el Plan Binacional ha ejecutado este proyecto para contribuir al diseño de planes de ordenamiento urbano y construir infraestructura comunitaria en las localidades de las regiones fronterizas, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Con el desarrollo urbano ordenado, ejecutado de acuerdo a las normas dictadas por los organismos locales; contribuye al desarrollo de la zona fronteriza que los actuales gobiernos de los dos países impulsan desde sus diferentes niveles de organización.

3.3.5 Electrificación.

La falta de energía eléctrica, genera la necesidad de mejorar la distribución de energía a través de redes urbanas, interconectando localidades fronterizas vecinas. Generando de esta manera

¹³ Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú- Ecuador (2006). *Integración y Desarrollo*. Lima- Perú. Archivo PDF. Pág. 20

las condiciones necesarias de vida para una población que ha sido descuidada por algunos años.

El principal proyecto en este campo es el Proyecto Integral Binacional Fronterizo Perú/Ecuador EC-PE 001: Agua y Saneamiento y Electrificación.

3.3.6 Telecomunicaciones.

Debido a sus particularidades geográficas, determinadas áreas de las regiones fronterizas carecen de adecuados servicios de telecomunicaciones, tanto en telefonía como en radiofonía y televisión. El contar con dichos medios contribuye a vincular de una mejor manera a dichas localidades con su región y el resto de su respectivo país.

El objetivo del presente programa es mejorar los servicios de telecomunicaciones, contribuyendo a mejorar la integración de las regiones fronterizas a sus respectivos países.

3.4 Programa de promoción a la inversión privada.

“El objetivo del presente programa es Identificar las áreas y oportunidades de inversión en las cuales pueda participar el sector privado, en la ejecución y financiamiento de proyectos, definiendo el marco legal que lo haga factible. Se creó Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada – GBPIP que tiene como objeto promover las inversiones de empresarios ecuatorianos, peruanos o de terceros países en proyectos binacionales o nacionales ubicados en las regiones fronterizas. El Grupo se encarga de diseñar los mecanismos para estudiar las posibilidades de inversión existentes y difundirlas adecuadamente entre los inversionistas potenciales”¹⁴.

Esto permitirá complementar, mejorar o ampliar la infraestructura con inversión privada y de esta manera mejorar la calidad de vida de la población fronteriza. De igual manera que los programas anteriores, los proyectos han sido agrupados de la siguiente manera:

- Interconexión de oleoductos
- Interconexión eléctrica
- Circuitos turísticos binacionales
- Exploración y explotación minera en zona de frontera

¹⁴ Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. *Programas del Plan Binacional*. En línea <http://www.planbinacional.gob.ec/informacion-general/programas-del-plan-binacional.html> Consultado el 04 de Mayo del 2014.

- Interconexión de telecomunicaciones
- Red bancaria de frontera
- Concesiones en infraestructura
- Correo Fronterizo
- Pesca artesanal, industrial y acuicultura.

Los tres primeros tienen carácter binacional, mientras que los otros seis tienen carácter nacional con impacto regional.

3.4.1 Interconexión de Oleoductos.

Con la ejecución de este proyecto Ecuador podría evacuar de manera eficiente una parte o la totalidad de los crudos pesados del Oriente y, además desarrollar zonas no explotadas en el sureste de la región amazónica mientras que Perú optimizará el uso de su principal oleoducto e incentivará el desarrollo de nuevos campos en las zonas cercanas. Con la ayuda de la inversión privada existe una disminución de costos y beneficios para todas las partes.

El objetivo es evacuar crudos pesados ecuatorianos por el oleoducto peruano, con ventajas económicas para los dos países.

Para el desarrollo se identificaron dos etapas:

- Estudio de Prefactibilidad
- Ejecución de Obras

3.4.2 Interconexión Eléctrica.

La implementación de servicios eléctricos de una manera directa posee ventajas operativas, comerciales, económicas y de aprovechamiento racional y eficiente de los recursos energéticos.

“Se han identificado 37 localidades en el lado peruano, de las cuales, dos localidades ya ha sido interconectadas y son atendidas desde el lado ecuatoriano; asimismo, se ha concertado el financiamiento para atender 12 localidades adicionales en las provincias de Ayabaca y Sullana en los departamentos de Piura y de Tumbes en el departamento del mismo nombre”¹⁵.

¹⁵ Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú- Ecuador (2006). *Integración y Desarrollo*. Lima- Perú. Archivo PDF. Pág. 20

El propósito es dotar de servicios eléctrico de una manera directa y en corto plazo a poblaciones que aún no lo poseen, o en forma más económica a las que ya cuentan con él.

3.4.3 Circuitos Turísticos Binacionales.

Aprovechando los diversos atractivos y posibilidades de desarrollo turístico que poseen tanto Ecuador como Perú en ecoturismo, turismo de aventura, religioso, arqueológico, cultural e histórico, de playas y deportivo; se elabora un banco de proyectos turísticos con el propósito de incrementar el turismo en ambos países.

Los beneficios es canalizar iniciativas concretas de desarrollo e integración en la zona de frontera y mejorar la calidad de vida de los habitantes de esa región.

3.4.4 Exploración y explotación minera en zona frontera.

Se han identificado algunos proyectos con los estudios previos, que ayudarán al desarrollo del lugar donde explote, puesto que los recursos económicos obtenidos serán invertidos, en su gran mayoría, en el lugar donde se los obtuvo; con el respectivo cuidado al medio ambiente.

Los proyectos principales son los siguientes:

- Exploración geológica y geoquímica de la cuenca de Lancones.
- Exploración geológica y geoquímica de la cuenca de Tumbes.
- Exploración geológica y geoquímica de la cuenca de Santiago.

3.4.5 Interconexión de Telecomunicaciones.

En el desarrollo de este proyecto ayuda a que los pobladores de la zona fronteriza puedan obtener los medios de comunicación de una manera más rápida y con servicio de calidad a un costa más bajo; con la inversión privada.

El proyecto se centra con:

- Telefonía celular
- Telefonía fija

3.4.6 Red Bancaria Fronteriza.

El objetivo es crear agencias bancarias que contribuya al desarrollo de la zona fronteriza Ecuador- Perú, y exista un movimiento económico progresivo y de inversión que facilite el comercio.

El propósito puntual es:

- Instalar agencias bancarias
- Ofrecer servicios bancarios interconectados.

3.4.7 Concesiones en infraestructura.

Se han identificado los siguientes proyectos, que requieren de estudios previos para su incorporación:

- Mantenimiento de carreteras
- Línea de transmisión

3.4.8 Correo Fronterizo.

Entre los principales proyectos que se han identificado dentro de este programa son:

- Localidades fronterizas
- Localidades en la región fronteriza

3.4.9 Pesca artesanal, industria y acuicultura.

Los objetivos son “implementar un Acuerdo Marco de Entendimiento entre las instituciones de investigación pesquera del Ecuador, el Instituto del Mar del Perú y el Instituto Tecnológico Pesquero del Perú para fomentar la cooperación interinstitucional a nivel binacional; contrarrestar los problemas de desnutrición existente en ambos países mediante la difusión del consumo de productos pesqueros con alto contenido proteico y establecer un régimen de pesca artesanal e industrial para regular, con un sentido de colaboración y mutuo beneficio, las operaciones pesqueras de la zona fronteriza”¹⁶.

¹⁶Boza, B. Bustamante, T. (2000). *Ecuador y Perú construyendo la paz. Quito- Ecuador*. CORDES. Primera Edición. Pág. 326

El desarrollo de proyectos marinos generan fuentes de trabajo, permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes y la promoción del consumo ayudará a disminuir la desnutrición existente en la zona fronteriza de los dos países.

CAPITULO IV

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Luego se realizar un estudio de la historia, los convenios, reuniones y proyectos realizados entre Ecuador y Perú con el fin de contribuir a la Convivencia e Integración en la zona fronteriza; he creído conveniente realizar una investigación de campo mediante entrevistas enfocado a personas encargadas de coordinar, organizar proyectos y diálogos que permitan hacer efectivo esta convivencia e integración que se ha estudiado durante el desarrollo de la presente investigación.

Las entrevistas están dirigidos a tres personas de gran importancia que contribuyen a fortalecer estos lasos de amistad entre los dos Estados vecinos para generar mejores condiciones de vida de los ciudadanos que se encuentran en la zona fronteriza Ecuador- Perú.

4.1 Entrevista a la Ingeniera Paola Mabel Inga Aguirre

Directora Ejecutiva del Plan Binacional – Capítulo Ecuador. Entrevista realizada el día 04 de Julio del 2014 en las Oficinas del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.

1) ¿Cree usted que la convivencia e integración entre dos países en una zona fronteriza es importante? ¿Porque?

Sumamente importante por una razón fundamental, porque la integración está fundada en la historia común de nuestros pueblos; nosotros ahora tenemos limites políticos fronterizos pero en la misma historia hemos sido un solo pueblo, en donde justamente recién se promulgó como patrimonio de la Humanidad por la UNESCO la ruta del Capacñan ahí demuestra cual ha sido nuestra integración, esta ruta se identifica en 6 países, que antes fuimos un solo pueblo; entonces la dinámica a nivel binacional es una dinámica natural, nosotros siempre decimos que somos fronteras vivas, porque cuando viven en frontera independientemente diferencia ese límite como tal, hay dinámicas sociales, culturales, económicas; en ese sentido es absolutamente fundamental fortalecerlas

2) Conoce usted ¿cuál es la prioridad del actual gobierno respecto de la convivencia e integración fronteriza?

Si, ahora con el Perú tenemos las mejores condiciones de relacionamiento, vivimos en un momento histórico, el Presidente en el informe a la nación manifestaba algo importante por primera vez tenemos definidos los hitos o límites de frontera entre Ecuador y Perú; no solo a

nivel terrestre sino marítimo y claro si nosotros eso hubiéramos hecho 15 años atrás, cuando teníamos un conflicto bélico hubiésemos evitados todas las muertes que hubo de una guerra que no benefició a los dos países en absolutamente nada, más si puso en el olvido histórico a pueblos de frontera.

3) De los proyectos ejecutados ¿Conoce usted cuáles han sido los más importantes que han contribuido a mejorar la convivencia e integración en la zona fronteriza Ecuador-Perú? ¿Porque?

15 años de relacionamiento han planteado logros muy importantes, uno de ellos es el proyecto de desminado humanitario, podemos decir que el Oro, Loja están libres de tierras polucionadas por las minas antipersonales, proceso se está llevando hasta el 2017; también tenemos los ejes viales binacionales que en términos de base de condiciones de mejora para una mejor integración son fundamentales; también tenemos acciones interesantes de intercambio de política pública, por ejemplo nosotros tenemos un proyecto emblemático en el país que se llama Manuela Espejo que está liderado por la Vicepresidencia de la República, y este modelo de política pública inclusiva ha sido trasladado hacia algunos departamentos de la frontera de Perú; existe un sistema de referencia y contra referencia de salud; también se está impulsando una relación bilateral con un exclusivo enfoque de derechos ciudadanos como a tener salud, educación, atención, inclusión de grupos vulnerables, son la base de las relaciones bilaterales. En el 2012 se firmó un acuerdo que es el Golfo de Guayaquil, está establecida como una bahía histórica en donde se establece el aprovechamiento de las aguas internas de frontera común.

4) Conoce usted ¿cuál es el objetivo del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza?

Impulsar una planificación que elimine la frontera, que tenga un enfoque de interacción binacional, una visión binacional en la zona fronteriza, con un único objetivo mejorar las condiciones de vida de la población de frontera.

5) Conoce usted quienes han sido beneficiados de los proyectos del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza -Capítulo Ecuador.

La planificación se establece para una población de 7.1 millones de habitantes de lado ecuatoriano y de lado Peruano, por supuesto la mayor parte de población se encuentra ubicada en sur del Ecuador y norte del Perú; pero una de las líneas fundamentales que estamos

planteando es la erradicación de la pobreza, como un principio fundamental de la relación bilateral y los esfuerzos de los estados deban ser prioridad de inversión en esta zona de frontera; de hecho una de las principales instrucciones que nos ha dado el señor presidente es que se haga un ejercicio sistemático y organizado para trabajar conjuntamente con diferentes estamentos del estado en donde podamos canalizar esos recursos de inversión hacia el cordón de la frontera como un hito geopolítico.

6) Conoce usted cuales son los proyectos que se desarrollarán en este año en el Plan Binacional- Capítulo Ecuador.

Los proyectos están establecidos en el marco de las decisiones de los presidentes y de las reuniones que se desarrollan una vez al año, con los ministros de cada país en donde impulsan instrucciones para concretar esta planificación binacional, en ese sentido ahora la relación está planteada en cuatro ejes: de inclusión económica y social, de desarrollo económico y productivo, de integración logística y conectividad, y de seguridad y defensa; entonces si hay una gama de proyectos y nosotros como Plan binacional debemos estar anclados a la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo lo que definimos es que en efecto haya un cumplimiento de estas prioridades presidenciales de esta planificación binacional en inversión del Estado.

7) Usted cree que las reuniones binacionales y las declaraciones presidenciales generan un avance en la convivencia e integración fronteriza entre Ecuador y Perú.

Por supuesto ya que en esas declaraciones están todas las instrucciones remitidas a sus ministerios, y estos ministerios ratifican la decisión política para poder hacer ejecución.

8) ¿Cuál cree que es la proyección para el futuro con respecto de la Convivencia e Integración en la zona Fronteriza Ecuador- Perú?

Establecer una zona fronteriza en donde se consiga instaurar una convivencia de paz y una integración que mejore la calidad de vida de la población de frontera.

9) ¿Cómo podemos contribuir los ciudadanos a fortalecer la convivencia e integración fronteriza Ecuador-Perú?

Formando parte de la misma cohesión social, es decir cuando por un interés común nos unimos todos y ponemos las mejores vibras para poder avanzar, como el futbol por ejemplo, donde todos nos unimos independientemente de ideologías, posiciones políticas, religiones; generar acciones que impliquen el relacionamiento bilateral entre los ciudadanos, que impliquen superar este tema en que guardamos una historia de conflicto bélico; de hecho la ciudadanía misma es la parte fundamental para generar esta integración.

10) Conclusión

Es un tema muy importante de investigación, que implica también un análisis de la historia, un trabajo de lo que se pueda plantear en futuro; en donde se piense en un enfoque más estratégico y que se vea en un largo plazo; entonces siempre pensar en esos aportes desde la ciudadanía, desde la academia, desde un enfoque de beneficio mutuo y aportar con estos elementos de cohesión social, de integración, motivar espacios y de intercambio de conocimiento que ayuden a la convivencia e integración en la zona de frontera.

4.2 Entrevista a la Abogada y Comunicadora Naida María Valarezo Tandazo

Asesora de Comunicación y Marketing del Plan Binacional – Capítulo Ecuador. Entrevista realizada el día 30 de Mayo del 2014 en las Oficinas del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.

1) ¿Cree usted que la convivencia e integración entre dos países en una zona fronteriza es importante? ¿Porque?

La convivencia siempre es importante, puesto que siempre vamos a tener un país o un vecino del otro lado; entonces guardar temas como de historia, de una historia en común entre los dos pueblos siempre va ser importante, y los gobiernos están para eso; para supervisar y sobre todo para garantizar la convivencia pacífica entre dos países; como un referente o como una funcionalidad espejo de lado y lado.

2) Conoce usted cual es la prioridad del actual gobierno respecto de la convivencia e integración fronteriza.

La prioridad es combatir la pobreza en la zona de integración fronteriza, no se estima ahora que la pobreza no viene por países pobres, sino más bien por gobiernos nefastos que no privilegiaron la atención social a estas comunidades de frontera; lo que se ha propuesto en

nuestro país a nivel político es justamente pagar esa gran deuda social con los sitios de frontera, donde antes no llegaban los servicios básicos ni siquiera salud, educación, agua potable. Entonces en devolverles la dignidad a las poblaciones de zona fronteriza es la prioridad del gobierno.

3) De los proyectos ejecutados ¿Conoce usted cuáles han sido los más importantes que han contribuido a mejorar la convivencia e integración en la zona fronteriza Ecuador-Perú? ¿Porque?

Los más importantes, todos lo que significó la revolución vial a nivel binacional, fue importante porque permitió el desarrollo turístico, comercial y el fortalecimiento de redes binacionales de salud, educación productivas. El camino esta trazado aunque lo que ha mostrado mayores logros es la parte de infraestructura física, pero sin embargo están ya dados los caminos para el desarrollo en varias materias.

4) Conoce usted cuál es el objetivo del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.

El objetivo principal es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de frontera, a través de un marco orientador que es la planificación binacional; el desarrollo entre Ecuador y Perú no es improvisado, sino más bien está siendo planificado justamente por Plan Binacional que tiene una mirada Binacional, fronteriza que no solo ve hasta nivel de los dos países sino que una proyección de América Latina.

5) Conoce usted quienes han sido beneficiados de los proyectos del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza -Capítulo Ecuador.

Desde el 2007 han tenido prioridad los territorios fronterizos, territorios amazónicos que fundamentalmente están en frontera con el Perú; entonces, a nivel de país los beneficiados son estas ocho poblaciones de frontera que conforman la Zona de Integración Fronteriza a nivel del Ecuador.

6) Conoce usted cuales son los proyectos que se desarrollarán en este año en el Plan Binacional- Capítulo Ecuador.

Como parte del fortalecimiento institucional en el marco de la planificación binacional; creo que el puntal fuerte para este año será la planificación binacional; marcar esa hoja de ruta entre Ecuador y Perú que permita combatir la pobreza y la extrema pobreza entre estos pueblos de frontera; que no necesariamente debe recaer en una institución sino más bien en una articulación de varios ministerios.

7) Usted cree que las reuniones binacionales y las declaraciones presidenciales generan un avance en la convivencia e integración fronteriza entre Ecuador y Perú.

Si porque la planificación y la coordinación ahora lo es en alto nivel. A partir de la confianza mutua que existe entre Ecuador y Perú y entre sus principales mandantes esa coordinación de alto nivel hace que se dé un aceleramiento a los procesos de la construcción binacional; entonces así hemos visto que como parte de estos siete gabinetes binacionales presidenciales se muestran avances en materia de conectividad física, salud, educación, desarrollo productivo, y la parte cultural y arqueológica. Entonces cada uno de estos gabinetes presidenciales fijan nuevos acuerdos, nuevas directrices binacionales que hacen que los ministerios se vayan sumando a este trabajo colectivo y llegar con resultados. Existe coordinación, evaluación y seguimiento a estas directrices.

8) ¿Cuál cree que sea la proyección para el futuro con respecto de la Convivencia e Integración en la zona Fronteriza Ecuador- Perú?

Eliminar la pobreza y la extrema pobreza que existe en la zona de frontera y de esta manera generar mejores condiciones de vida para los pobladores de ambos países.

9) ¿Cómo podemos contribuir los ciudadanos a fortalecer la convivencia e integración fronteriza Ecuador-Perú?

Generando la paz social, ya que es importante entre los ciudadanos de frontera; y esa paz social se construye con educación, con el rescate de la cultura, con el respeto a la otra persona que vive frente de nosotros, a fortalecer esos imaginarios colectivos de convivencia que solo es fruto de la confianza y de la buena vecindad que se puedan ofrecer estos dos países.

10) Conclusión

Ecuador y Perú siempre van hacer vecinos y ante eso debemos arrimar el hombro autoridades, funcionarios, ciudadanos para que esta paz que se ha construido entre Ecuador y Perú, y que es un relacionamiento inédito y exitoso se siga fortaleciendo más; yo creo que de aquí mirando prospectivamente ya no hablaremos de una frontera porque ya estamos muy cercanos entre Ecuador y Perú, ya no sentimos los pasos de frontera, ya no hay enemistad, hay un trabajo colectivo; entonces se debe ver fortalecido por esa paz social, ese respeto al ser humano que está del otro lado.

4.3 Entrevista a Economista Manuel Bustamante Armijos

Asesor Territorial del Plan Binacional – Capítulo Ecuador. Entrevista realizada el día 23 de Julio del 2014 en las Oficinas del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.

1) ¿Cree usted que la convivencia e integración entre dos países en una zona fronteriza es importante? ¿Porque?

Es muy importante, porque la convivencia en paz configura un desarrollo armónico que permite interactuar más allá de las fronteras políticas, cuyo trabajo tiene supremacía en el Ser Humano.

2) Conoce usted ¿cuál es la prioridad del actual gobierno respecto de la convivencia e integración fronteriza?

Nuestra Constitución Plantea en el Preámbulo: “ ... decidimos construir un país democrático, comprometido con la integración latinoamericana–sueño de Bolívar y Alfaro-, la paz y la solidaridad con todos los pueblos de la tierra...” y en el Art. 249 plantea que “Los cantones cuyos territorios se encuentren total o parcialmente dentro de una franja fronteriza de cuarenta kilómetros, recibirán atención preferencial para afianzar una cultura de paz y el desarrollo socioeconómico, mediante políticas integrales que precautelen la soberanía, biodiversidad natural e interculturalidad...”. Y el PNBV en la política 12.1 se propone “Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración con América Latina y el Caribe” En este sentido el Gobierno actual implementa políticas públicas de integración binacional y de integración regional en espacios como los Encuentros Presidenciales y Gabinetes de Ministros Ecuador-Perú; en mecanismos como UNASUR, CELAC, ALBA, etc, a fin de consolidar procesos integracionistas y de alta capacidad de impacto para promover desarrollo soberano y en paz.

3) De los proyectos ejecutados ¿Conoce usted cuáles han sido los más importantes que han contribuido a mejorar la convivencia e integración en la zona fronteriza Ecuador-Perú? ¿Porque?

Sin duda son: los ejes viales, el programa de desminado humanitario y los programas binacionales de salud entre otros, han sido los temas articuladores del territorio y de su población; porque han contribuido a cohesionar personas, complementar el comercio, convivencia e integración cultural; garantía de derechos, movilidad humana, entre otros.

4) Conoce usted ¿cuál es el objetivo del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza?

Mejorar la calidad de vida de las poblaciones de frontera; a través de la planificación estratégica binacional e implementar mecanismos eficientes para garantizar la inversión y el impacto en territorio fronterizo.

5) Conoce usted ¿quiénes han sido beneficiados de los proyectos del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza -Capítulo Ecuador?

Principalmente las poblaciones ubicadas en el cordón fronterizo dentro de la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Perú.

6) Conoce usted cuales son los proyectos que se desarrollarán en este año en el Plan Binacional- Capítulo Ecuador.

(Favor preguntar al Área de Inversión, Seguimiento y Evaluación de Plan Binacional con la Eco. Martha Hidalgo)

7) Usted cree que las reuniones binacionales y las declaraciones presidenciales generan un avance en la convivencia e integración fronteriza entre Ecuador y Perú.

Son decisiones del más alto nivel político que orientan el destino de la inversiones de los dos estados y con ello se contribuye a la integración, pero las mismas reuniones son en sí, un mecanismo de integración que han servicios de referente para que otros países fronterizos lo apliquen como instrumentos de convivencia pacífica

8) ¿Cuál cree que sea la proyección para el futuro con respecto de la Convivencia e Integración en la zona Fronteriza Ecuador- Perú?

Debe fortalecerse, garantizar su integración en el nivel binacional con proyección regional significaría la consolidación política, social, económica y ambiental de los estados históricamente unidos, con vínculos permanentes y sostenibles.

9) ¿Cómo podemos contribuir los ciudadanos a fortalecer la convivencia e integración fronteriza Ecuador-Perú?

La convivencia pacífica se construye sobre la base de la confianza mutua; por tanto, los/as ciudadanos/as, deben ser parte activa de los procesos de planificación, seguimiento y evaluación a las políticas públicas que se implementen en frontera. Para alcanzar mayores niveles de cohesión social y cultural, serán necesarios mayores niveles de organización y participación ciudadana.

CONCLUSIONES

- Entre Ecuador y Perú se han desencadenado conflictos bélicos que han ocasionado varias muertes de ciudadanos tanto Ecuatorianos como Peruanos; y han generado atrasos enormes para el logro de una convivencia e integración.
- Luego de los conflictos bélicos, se han firmado un sinnúmero de convenios, tratados, reuniones presidenciales; en donde se han acordado alcanzar la confianza mutua y la paz social para el bien de los Estados y de sus habitantes.
- Con la creación del Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo se ha logrado un hito relevante para la historia de los dos países; ya que se cuenta con un ente binacional encargado de planificar, vigilar y evaluar los proyectos binacionales en coordinación con los ministerios de cada país.
- Todos los proyectos de convivencia e integración en la zona de frontera Ecuador – Perú han ayudado a mejorar la calidad de vida de la población de los dos países; facilitando de esta manera la integración económica y comercial, proporcionando una relación sostenible con el medio ambiente y de esta manera elevando la participación de los dos países en la actividad económica.

RECOMENDACIONES

- Es necesario crear en los ciudadanos una visión diferente y dejar de lado los problemas territoriales, políticos y empezar a tomar conciencia de la importancia de lograr una convivencia e integración pacífica en la zona fronteriza Ecuador- Perú.
- Generar e impulsar el cumplimiento de los convenios y tratados firmados que ayuden a fortalecer los lazos de amistad y de buena vecindad; para lograr de esta manera una integración y convivencia sin frontera donde los límites sean sólo territoriales.
- Crear un departamento binacional encargado de evaluar los resultados de los proyectos ejecutados en la zona de frontera; para medir su efectividad y de los objetivos propuestos por el Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo en la parte de Ecuador como en Perú.
- Implementar medidas y programas que generen la paz social que vayan de la mano con la infraestructura física y que se logre articular una concienciación de los ciudadanos y de las autoridades que están al frente de la Convivencia e Integración en la zona fronteriza. Eliminando la pobreza Ecuatoriana como Peruana y generando el desarrollo económico y social.

BIBLIOGRAFÍA

- BOZA, B. Bustamante, T. (2000). *Ecuador y Perú construyendo la paz*. Quito- Ecuador. CORDES. Primera Edición
- HOCQUENGHEM, A. Durt, E. *Integración Y Desarrollo De La Región Fronteriza Peruano Ecuatoriana: Entre El Discurso Y La Realidad, Una Visión Local*, Archivo PDF, 2002
- MAÚRTUA, O. (2000). *Las Nuevas Relaciones Bilaterales Perú-Ecuador* .Quito-Ecuador. Línea & Punto S.A.
- MAÚRTUA, O. (2001). *Perú y Ecuador Socios en el siglo XXI*. Quito- Ecuador. IADAP
- TOBAR, M. (2010) *Respuestas Institucionales para el manejo de las fronteras*. Quito- Ecuador.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. (2000). *El Ejercicio de la Paz*. Quito- Ecuador
- MORALES, R. (1999) *Los Desafíos De La Paz Entre Ecuador Y Perú Para La Seguridad Y Desarrollo Nacional*. Quito- Ecuador. Archivo PDF
- *Plan Nacional De Política Exterior PLANEX 2020*. Ministerio De Relaciones Exteriores Del Ecuador, Quito.
- *Constitución de la República del Ecuador*
- *Declaraciones Presidenciales*
- *Actas de la Comisión Ecuatoriano-Peruana para la fijación de la frontera terrestre común*. Disponible en línea <http://www.congreso.gob.pe/biblio/libros/libro1/2avolum/actas/indice.htm>

- Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Peruano Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad (1998) Disponible en línea
<http://www.congreso.gob.pe/biblio/libros/libro1/2avolum/07nota1.htm>
- Acuerdo Amplio Peruano - Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad (1998) Disponible en línea
<http://www.congreso.gob.pe/biblio/libros/libro1/2avolum/04acuer.htm>
- Acuerdo de Bases respecto de la rehabilitación o reconstrucción de la bocatoma y obras conexas del Canal de Zarumilla Grupo de Trabajo sobre el Canal de Zarumilla (1998) Disponible en línea
<http://www.congreso.gob.pe/biblio/libros/libro1/2avolum/06nota.htm>
- Chiriboga, M. (200). *El acuerdo de paz Ecuador-Perú: ¿hubo rédito comercial y fronterizo?* Lima Perú. DESCO. En línea []
http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Peru/desco/20100312032933/12_Chiriboga.pdf
- Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre el Perú y el Ecuador (1998) Disponible en línea
<http://www.congreso.gob.pe/biblio/libros/libro1/2avolum/05conv.htm>
- Informe de Evaluación Externa. *Proyecto Binacional*. En línea []
<http://www.aeci.org.pe/publicaciones/store/pub.74.pdf>
- Intercambio de Notas con relación a los aspectos vinculados a la navegación de los sectores de los Cortes de los ríos y del Río Napo (1998) Disponible en línea
<http://www.congreso.gob.pe/biblio/libros/libro1/2avolum/05conv1.htm>
- Intercambio de Notas sobre el Acuerdo de Bases respecto de la rehabilitación o reconstrucción de la bocatoma y obras conexas del Canal de Zarumilla (1998) Disponible en línea
<http://www.congreso.gob.pe/biblio/libros/libro1/2avolum/05conv2.htm>

- Intercambio de Notas sobre el Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Peruano-Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad (1998) Disponible en línea <http://www.congreso.gob.pe/biblio/libros/libro1/2avolum/07nota.htm>
- OOCITIES. *El Conflicto de Límites entre El Ecuador y El Perú*. En línea [] <http://www.oocities.org/es/peruwarriorsofcenepa/historia-limites.html>
- Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador Perú – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Capítulo Ecuador. En línea [] <http://www.planbinacional.gob.ec/>
- Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú Ecuador. Capítulo Perú. En línea [] <http://www.planbinacional.org.pe/>
- Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú- Ecuador (2006). *Integración y Desarrollo*. Lima- Perú. Archivo PDF
- Sandoval, O. (1999). Perú- Ecuador. En el camino de la paz y el desarrollo. Lima- Perú. 2da Edición. Disponible en <http://www.congreso.gob.pe/biblio/libros/libro1/indice.htm>
- Tratado de Comercio y Navegación entre los Gobiernos de la República del Perú y la República del Ecuador (1998). Disponible en línea <http://www.congreso.gob.pe/biblio/libros/libro1/2avolum/03nave.htm>